EL DIARIO PALENTINO

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido 1.027

REDACCION Y ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 Y 3, PRIMER PISO
TELEFONOS, 6 Y 250

EL DIA DE PALENCIA

APARTADO DE CORREOS, 17
SUSCRIPCION: 5 PESETAS AL MES
PAGO ANTICIPADO

VIERNES 17 MARZO 1944

EDICION MADRUGADA

25 céntimos

REUNION PLENARIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Los Ministros de Justicia y de Agricultura pronuncian importantes discursos sobre los proyectos restableciendo la jurisdicción contencioso--administrativa y de repoblación forestal

Madrid, 16.—Desde las 3'15 de la tarde empezaron a llegar a las Cortes Españolas los Procuradores que habían de asistir a la sesión anunciada para hoy. A las cuatro en punto se abrió la sesión bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, que entró en la sala acompañado por el vicepresidente y Secretarios. En el banco del Gobierno tomaron asiento todos los ministros y en el de la Junta Política los procuradores que pertenecen a este organismo, incluso el Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay, que es el primer acto a que concurre después de su larga enfermedad. Abierta la sesión por el señor Bilbao el Secretario de las Cortes, señor Valdavia, procede a leer el acta de la sesión anterior, que queda aprobada. A continuación se leen las bajas y modificaciones introducidas en la lista de procuradores, y se da cuenta del fallecimiento del señor Taberna. El señor Bilbao pronuncia unas palabras para consignar el sentimiento por la pérdida del compañero insigne, que prestó indudables servicios al Estado en condiciones nada fáciles y que era una figura destacada entre los colaboradores del régimen. Hijo de Navarra—dijo—recibió de ésta el temple que dió luego a toda su labor. Llevó a cabo unas negociaciones de política económica nacional, de por sí delicadas, y que sólo una figura de su preeminencia podría realizar con el acierto con que él lo hizo. El Estado español lamenta su pérdida y nosotros hemos de sentir la desaparición de este compañero. Yo ruego a las Cortes —dice— que muestren su sentimiento por el fallecimiento del señor Taberna. Así se hace constar. Inmediatamente después se procede a tomar juramento a los nuevos procuradores, señores don Eduardo Quijano Pérez, don Antonio Luna Fernández, don Antonio Masa Campos, don Pedro Novo Fernández Chicharro, don Agustín Sandoval Panasachs y don José Domínguez Díaz de la Cuesta.

Una vez prestado el juramento por los nuevos procuradores, se da cuenta de una comunicación retirando dos proyectos de ley, uno de crédito extraordinario y otro sobre el aumento de efectivos de veteranos de la Guardia civil. Se lee después una comunicación sobre la incorporación de un procurador más a la comisión de Hacienda y de cuatro a la de Industria y Comercio. A continuación se procede a leer los dictámenes aprobados por las distintas comisiones, que son:

DEFENSA NACIONAL. — Creación del Consejo Superior de Industrias Militares; nueva estructuración y dependencia del Consejo Superior Geográfico; modificación del artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas; normas de ingreso y continuación del personal de las tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, y pensión extraordinaria a doña Marina Pariente Fernández.

DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS. — Integración del personal de taquígrafos mecanógrafos del Ministerio de Asuntos Exteriores en la escala técnico-administrativa; disponiendo la consignación de los oportunos créditos en el presupuesto de gastos vigentes para satisfacer los que ocasione el personal eventual del Servicio de Libertad Vigilada que creó el Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de mayo último; otro sobre concesión de pensión extraordinaria a favor de doña Luisa Oliver Ruiz, y presupuesto de los territorios españoles del Golfo de Guinea para 1944.

DE JUSTICIA. — Sobre restablecimiento de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DE HACIENDA. — Sobre ampliación de garantías a las compañías de Seguros; autorización al ministro de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria; bases para la concesión, por concurso, de la explotación del Monopolio de Tabacos y de

AGRICULTURA. — Recogiendo las normas que han de regir para el desahucio de fincas rústicas para cultivo directo y personal, y fijado en 680 millones de pesetas los créditos que han de concederse para continuar la labor del Patrimonio Forestal del Estado.

Una vez leído el dictamen sobre los presupuestos de los territorios españoles del Golfo de Guinea para 1944 por el secretario de las Cortes, Sr. Pagoaga, el presidente concedió la palabra al Sr. Fontán para que defienda el dictamen en nombre de la Comisión.

Los presupuestos de Guinea

DISCURSO DE DON JUAN FONTAN

Señores procuradores:

Por delegación del presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Camacho, me corresponde informar al pleno de las Cortes, acerca de la tramitación del proyecto de la Ley de Presupuestos de los territorios españoles del Golfo de Guinea, para el ejercicio económico correspondiente a 1944.

Remitido a las Cortes por el Consejo de Ministros, el proyecto de Ley que nos ocupa, se designó por la Presidencia de la Comisión de Presupuestos, la ponencia que había de informarlo, formada por los señores Galarza, Goicoechea y el que os habla.

No se presentaron enmiendas en el plazo reglamentario, pero la Ponencia conoció y estudió la sugerencia que había enviado a los tres ponentes el señor Campo Turmo, que indicaba la conveniencia de crear un Instituto de Economía Colonial, a costa de la Hacienda Colonial,, y con unos fines cuya transcendencia es imposible negar.

La Ponencia, apreciando en cuanto vale la sugerencia del señor Campo entendió que el carácter de estos estudios no requiere, por ahora, la creación de un Instituto dedicado exclusivamente a esa función. Gracias al apoyo prestado por el Sr. Ministro de Industria y Comercio a un proyecto sugerido por el que os habla, cuando era gobernador general, en el segundo semestre de 1941, la Comisión presidida por el consejero nacional de Economía doctor Perpiñá Grau, realizó en Guinea estudios fundamentales de carácter económico, con el fin de llegar a un acoplamiento de las economías metropolitana y colonial. Su valioso trabajo, titulado «De Colonización y Economía en la Guinea Española», se encuentra actualmente en curso de edición y en breve podrá ser conocido en los círculos económicos de la nación y por los señores procuradores.

A mi propuesta, la ponecia introdujo algunas modificaciones, de las que sólo dos son importantes. La primera, se refiere a incluir una autorización a la Presidencia del Gobierno, para acordar la supresión, en la Colonización del gravamen sobre beneficios extraordinarios. La segunda, consistía en una autorización para gravar la exportación de plátanos de Guinea.

La supresión del gravamen de beneficios extraordinarios, es una consecuencia lógica de la Ley de 30 de diciembre, que lo suprime en España, y que no pudo tenerse en cuenta en el proyecto, porque estaba en plena tramitación cuando éste se redactó.

El gravamen sobre los plátanos de Guinea, fué pedido cuando se aprobó el presupuesto anterior por el procurador Sr. Carreras, y entonces parecía inadecuado, por la pequeñísima producción de esta fruta en Guinea; pero las últimas estadísticas publicadas acusan una exportación que rebasa los 30.000 quintales métricos, y esta cifra ya aconseja establecer un gravamen. Pudiera parecer insuficiente el gravamen de 20 céntimos kilo, que es el que se establece, pero es preciso tener en cuenta que por la autorización e), se podrán elevar los derechos de exportación, si fuera necesario.

El día 29 de febrero, se reunió la Comisión de Presupuestos y ante ella, la ponencia propuso dos nuevas modificaciones. una, sin importancia, que fué dar nueva redacción al artículo séptimo, que trata del Impuesto Personal,, para evitar que figuramen con distinto impuesto las mujeres de los polígamos; y otra importante, que permitiré iniciar la investigación sobre patología tropical en un organismo de tanta garantía como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde con la subvención de 125.000 pesetas que se ha consignado, se podrá iniciar la creación del Instituto Español de Medicina Colonial.

Y por último he de señalar al pleno que al transcribir el texto aprobado en Consejo de Ministros, para su remisión a las Cortes, se cometieron dos errores de copia. El primero es señalar el cupo de cacao que puede entrar en España con derechos reducidos en 14.700 toneladas, siendo así que la cifra real es de 14.600. El segundo error se refiere a la tributación de los solares, a que se refiere el segundo párrafo del artículo tercero. El texto verdadero, que es reproducción exacta del mismo precepto del presupuesto anterior, señalaba tres categorías de solares, según que estos estuviesen emplazados en Santa Isabel, en Bata, o en San Carlos, Río Benito y Kogo. La errata consistió en saltar lo que se refería a los solares de Bata. Ambas erratas están corregidas en el dictamen que se somete a la aprobación del pleno.

Estos han sido los fundamentos del dictamen que se va a someter a la aprobación del pleno, y para que los señores procuradores puedan emitir su voto con más conocimiento de causa, voy a hacer un rapidísimo análisis comparativo con el del año 1943.

Si aclaramos que de la cifra de 1.063.239'83 pesetas, que supone el aumento de gastos, 898.278'00 corresponden a obligaciones que tuvieron que ser atendidas con suplementos de Crédito, y cuya persistencia obliga a consignarla en el nuevo presupuesto, ya se comprende que el presupuesto actual presenta sólo pequeñísimas variantes respecto al anterior. Dos conceptos absorben realmente la cifra de aumento. El aumento de los servicios radiotelegráficos, cuyo contrato establecido en 1927 precisaba una renovación, que se ha llevado a cabo; y el aumento de la consignación, para cubrir el déficit de explotación del buque que presta el servicio intercolonial.

De los ingresos, podemos señalar como variación saliente la casi desaparición de la cifra de beneficios extraordinarios, que se compensan fácilmente con el crecimiento normal de los demás impuestos y el que produzca el aumento de las tarifas radiotelegráficas.

En los gastos, hay una reducción de 682.068'55 pesetas en la guardia colonial, que ha vuelto al volumen que tenía en 1942; y en cambio, existen como ya hemos dicho la elevación de 656.193 pesetas, en los servicios radiotelegráficos, y de 250.000 en el de comunicaciones marítimas.

Y para terminar, deseo que los señores procuradores conozcan que el avance de la liquidación del presupuesto que se ha recibido ayer por radio señala que el ejercicio económico de 1943 se cerrará dentro de unos días, con un superávit real superior a cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Podemos, pues, decir, que la situación económica de nuestros territorios de Guinea, que se costean por sí mismos su propio presupuesto, y que lo liquidan con ese superávit, es plenamente satisfactoria.

Restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa

DISCURSO DEL SEÑOR GOICOECHEA

Terminado el discurso del señor Fontán, se lee el proyecto de Justicia sobre restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa y se concede la palabra al señor Goicoechea. Sube a la tribuna y comienza por hacer historia del recurso contencioso-administrativo que tuvo su existencia encadenada a los distintos regímenes políticos, para recordar que la última innovación sobre la materia contencioso-administrativa fué la creación de una Sala referente a este particular en el Consejo de Estado el año 1904. Lógico era, prosigue diciendo el señor Goicoechea, que mientras subsistiera nuestra guerra civil no podía regir el régimen de lo contencioso-administrativo, porque estando concentrados todos los poderes en una mano poderosa diestra que al fin nos condujo a la victoria, era inadmisible que siguiera funcionando lo contencioso y, además, lo impedían las circunstancias que todos conocen. Me toca a mí fijar la posición de la Comisión ante el proyecto del Gobierno que nos planteaba tres problemas:

Primero: Si debía o no tener efecto retroactivo el restablecimiento de lo contencioso-administrativo; segundo: si había o no posibilidad de separar y encomendar a otro Cuerpo de la Administración el examen de los derechos del personal sobre las sanciones de que fueron objeto, preferentemente la expulsión o separación del servicio, y, por último, cuál había de ser nuestra posición sobre la reforma del artículo 84 de la Ley de 22 de junio de 1894. He de explicaros las razones que nos obligaron a aceptar y rechazar las distintas enmiendas que se presentaron. Hubo una de don Roebrto Reyes y del señor Jordana de Pozas, que recomendaba que se fijara con claridad meridiana que esta Ley modificaba algunos preceptos de la de 1894 y, en otros, restablecía su vigor; que se estableciera igualmente con claridad y rotundidez, para el futuro, el que los recursos administrativos no podrían iniciarse más que para el porvenir. Estas enmiendas fueron aceptadas. En cambio hubo otra del señor Serrano Súñer que proponía que en determinadas materias fueran objeto de recurso incluso las decisiones del Gobierno adoptadas desde el año 1936 a la fecha. Nosotros declaramos que carecíamos de competencia para fijar ésta retroactividad. Y el Gobierno en su proyecto, establecía que entrara en vigor la Ley para el futuro. El criterio del Gobierno, claro está que era ese después de haber meditado sus cnosecuencias, por consiguiente, fijar una excepción en la retroactividad, no podía venir de abajo a arriba, sino de arriba a abajo, ya que el Gobierno había madurado bien su proyecto.

La razón principal para no aceptar esta enmienda es de una claridad evidente. Las circunstancias así lo requerían pero, además, ¿qué país ha regateado en circunstancias análogas su confianza a los Poderes? En análogas circunstancias se encontró Cánovas del Castillo y procedió en consecuencia, pero además, ¿qué hizo Francia después del terrible año 70, con la jurisdicción retenida? Lo que tenía que hacer. Por tanto nosotros de haber aceptado esa enmienda hubiéramos perpetuado el desconcierto en la legislacion vigente.

Prosigue su discurso el señor Goicoechea, aduciendo los fundamentos que tuvo la Comisión para aceptar las enmiendas en un caso y rechazarlas en otro, fijando su atención detenidamente, en lo que hubiere supuesto admitir las presentadas en torno a la contratación administrativa, expropiación forzosa, concesiones administrativas y patentes y señala como excepción la de algunos contratos de la Administración, relativos a obras y servicios públicos. Lo demás, dice el señor Goicoechea, palidece ante los tres fundamentos principales de la Ley de que os he venido hablando y que he señalado creo que con claridad. Por lo demás, no se modifica la parte sustancial de la primitiva Ley del Recurso Contencioso-Administrativo. Nos cabe la satisfacción de haber hecho algo que nos compense de otras amarguras. Creemos haber realizado una obra que robustece y fortalece el criterio político del Gobierno. (Grandes aplausos). A continuación, el señor Bilbao concede la palabra al ministro de Justicia.

Discurso del Ministro de Justicia

Terminado el discurso del señor Fontán, se lee el proyecto de Justicia sobre restablecimiento de la Jurisdicción contencioso-administrativa y se concede la palabra al señor Goicoechea.

El ministro de Justicia, señor Aunós, informa sobre el proyecto, pronunciando el siguiente interesantísimo discurso:

Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós, ministro de Justicia

Hacia la plenitud jurídica del Estado español

Puede decirse sin énfasis que con la aprobación de esta Ley, por la que se repone el recurso contencioso-administrativo, acompañáis al Caudillo en uno de sus más decisivos pasos para lograr la plenitud jurídica del Estado español. Sería difícil, incluso abarcando las vastas perspectivas del espacio y el tiempo, descubrir un proceso similar al de nuestro régimen, que nacido entre los fragores de una guerra cruelmente devastadora en la que se discutía el ser o el no ser de nuestra Patria, llega, apenas transcurridos los cinco años primeros de obtenida la victoria, a conseguir la cicatrización de heridas morales y materiales gravemente infectadas, implantando en el orden de los espíritus como en el de la diaria convivencia entre los españoles, un estado de paz, fundado sobre principios eminentemente cristianos, de honda raigambre nacional. No bastaba para colmar el temperamento excepcional de nuestro invicto Caudillo, con elevar sobre las ruinas del solar patrio una nueva constelación de iglesias y poblados, ni dar al vivir cotidiano esa milagrosa patina de bienestar que es hoy raro privilegio de los españoles; no le bastaba a Franco con imponer el orden público profundamente perturbado, bañando al país entre una reconfortante atmósfera de idílica tranquilidad; ni siquiera satisfacía a sus altas y difíciles aspiraciones, ese arduo salvamento de España, llevado a cabo mientras se producía un cataclismo sin precedentes en los anales del mundo, y el haber logrado que un pueblo desviado de los grandes cánones de la religiosidad y dignidad colectiva, canalízase los nuevos ímpetus vitalizadores de su alma por el cauce de la más alta trayectoria nacional. Sus afanes para lograr un perfecto encuadramiento de todos los españoles, situándolos en un plano superior a lo contingente y más dilatado que el existir de cada uno en particular, le impelían desde el momento mismo de iniciada su maravillosa gesta, a alcanzar esas augustas esferas del derecho, donde los pueblos adquieran un más firme contorno moral y logran la verdadera paz, al saber garantizada su libertad de acción para el logro de las nobles aspiraciones cotidianas y respetados sus legítimos intereses, dentro del servicio supremo de la Patria y la colectividad nacional a que se hallan adscritos.

Por la vía estelar de lo ideal

Una revolución al estilo de la nuestra, sólo podía iniciarse como lo hizo, por la vía estelar de lo ideal, cuajando después en realidades humanas, y fundiéndose más tarde, al llegar su hora, en el molde definitivo de las leyes. Si nuestra Cruzada hubiese detenido su impulso creador al siguiente día de la victoria, quedaría como ejemplo áureo de insuperable heroísmo y altura moral, pero no habría logrado nunca engendrar formas perdurables de cooperación permanente y armónica compenetración, por las cuales llegase a adquirir caracteres de ciclo histórico, dejando de ser fenómeno transitorio. Como una fastuosa cabalgata de luminosas gestas, al fúlgida carrera de su destino, se señalaría en el cielo patrio con el reguero cegador y rápidamente desvanecido de los astros fugaces.

Así acabaron otras magnas lides de la Historia humana. Tocando apenas la tierra cálida de lo real, a imagen de luminosos limbos adueñados por un momento del escenario histórico, pasaron de la vida episódica, aunque sublime, de los meteoros celestes a integrarse en las estrofas de los poemas épicos, o a quedar como un gran lienzo polícromo de fastuosos recuerdos en la memoria de varias generaciones.

No intento con ello envolver dentro de un cono de sombra la grandeza de esas empresas magnánimas, e incluso me atrevería a decir, que si no fuese por ellas, perderíamos los humanos el mejor legado de nuestra tradición, y los hombres de letras, carecerían de los temas básicos que sirven de trama a los más excelsos monumentos de la literatura universal.

El deseo de los precursores

Pero quienes durante esos días de estertor moral entre cuya penumbra expiraba la segunda República, bajaron a la calle para impedir con su fresco vigor juvenil el despojo de una España indefensa; esos precursores insuperables que lanzaban con viril energía, ante la misma muerte que les acechaba por doquier, la doctrina redentora del nuego régimen; esos millares de soldados, flor del Ejército español que capitaneados por Franco nos devolvieron con la religión y la Patria, el calor de nuestros hogares y el arrullo vivificante de nuestras familias ayer descoyuntadas o amenazadas de destrucción, no querían, no, ni pudieron nunca admitir, que su sacrificio quedase convertido en humo de incienso y vago esplendor de epopeya. Todos ellos, y al frente de ellos nuestro Caudillo victorioso anhelaban salvar a España, sí, pero no para dejarla sumir de nuevo en los mismos círculos infernales de donde acababan de arrancarla, sino para clausurar un ciclo fatal de decadencia español, para engendrar un régimen con fisonomía propia, para erigir por sus cruentos sacrificios, un Estado, donde todos los españoles dignos de este nombre pudiesen caber, infundiéndole un recio aliento vital, capaz de perduración a través de todo un período histórico.

Del pleno de lo ideal a la superficie del Derecho

Ahora bien; ese empeño requería pasar de la tensión heroica a los afanes constructivos, del plano de lo ideal a las superficies difíciles del derecho. Arduo tránsito, camino surcado de obstáculos ingentes. ¡Cuán pocos hombres de mando, han sabido infundir a sus seguidores la fuerza moral necesaria para conseguir esa meta! Y es que no se da con demasiada frecuencia el acorde magistral de la acción y la ponderación, del idealismo y la realidad, rasgo inequívoco del hombre de Estado. Resulta de mucha mayor facilidad alimentar y mantener flameando al viento del incierto destino las ilusiones de un pueblo, que llevarle hacia los campos menos floridos de lo concreto, sin apagar por ello las luminarias más noblemente exaltadoras de su alma. Eso, repito, sólo lo logra la conjunción misteriosa que convierte al héroe en gobernante y hace del gobernante un gran capitán; milagroso acorde únicamente producido en raros momentos de la Historia y que Dios ofrece a los españoles con la figura señera e insuperable de Franco.

El Caudillo abre a su pueblo los serenos estrados de la justicia

El nos da la victoria de las armas y la victoria del derecho lograda más ahincadamente cada día por providencial impulso. Sería preciso remontarnos hasta las figuras de los más altos paladines cristianos, para encontrar quien como Franco, en pleno dominio de sus facultades, en el plenilunio de su poder y cada vez más reforzado su prestigio, por un acto espontaneo de su voluntad, recorte dentro de sus actuales prerrogativas, cuanto considera preciso para el mejor regimiento del Estado, asegurando así el imperio de los grandes cánones seculares por los que se erige toda sociedad cristiana.

Porqué, señores procuradores, transformar la libérrima acción de gobierno, en derecho, es autolimitarse, es constreñir adecuadamente el área de una legítima facultad de mando, es, convertir la voluntad cambiante del humano poder, en norma inquebrantable de futuras ejecutorias. Y esto, se ha solido producir con daño, porque conduce entonces hacia una fatal desorbitación de los principios, en horas de titubeo para los Gobiernos, cuando estos se doblan a impulso de una presión exterior o bajo un temporal de pasiones desatadas; pero con indudable refuerzo de su prestigio si se produce como ahora, dentro de los más exigentes cánones de la técnica política; en casos como este, nuestro Caudillo, que más grande y más fuerte que nunca, abre a su pueblo los serenos estrados de la Justicia, para reparar el derecho quebrantado o el legítimo interés desconocido por obra de resoluciones administrativas.

España es por sí misma lo que debe ser

Levanten acta quienes aquende o allende las fronteras, se empeñan en cerrar sus ojos ante este nuevo ciclo de la Historia de España. Desde que apuntó en el horizonte nacional el primer fulgor de nuestro Movimiento, quien entonces con más autoridad que nadie podía hacerlo, afirmó el carácter impar del ideario falangista, y en cuanto al tradicionalismo español, al cual se debía fundir por mandato irrevocable del Caudillo, ¿es que alguien podría encontrarle paridad ni semejanza con otro fenómeno político del mundo? España es por sí misma lo que debe ser y no necesitamos buscar andadores ni apoyaturas en ningún cuadrante del meridiano terrestre para expresarnos con toda originalidad. Venimos de tan lejos como el que más pueda llegar a la escrutación de las vastedades del horizonte humano, y el mundo nos debe una constelación demasiado brillante de teólogos, filósofos y juristas, para que ahora tengamos que pedir prestado a nadie el socorro de una ideología o una técnica de Gobierno. Nuestro único guía, es el temperamento sublime de este pueblo prócer, armonizado con su mejor pasado, que no es otro, sino aquel en que desarrolló el máximo poder de singularidad para la creación de sus instituciones básicas. Por ello el Caudillo, reanudando las mejores páginas de nuestra Historia, quiere dotar a España de un derecho propio, creado en función de las necesidades actuales y de las tradiciones vivas del pueblo hispano.

Adhesión española a los dogmas cristianos

Unas y otras nos muestran con inefable luz el preclaro concepto que el español posee de su personalidad y su adhesión inquebrantable a los dogmas cristianos, que sitúan en su alma un jirón de la divinidad, e imponen a su vida un sentido muy superior al plano material donde temporalmente se desenvuelve, hasta convertirla en pieza maestra de un proceso, por cuya virtud, puede alcanzar los sublimes senderos de la redención. Quien se cree hijo de Dios y llamado a participar en su gloria, podemos decir que es un hombre completo, y su personalidad va revestida de ese halo sobrenatural, por el que logra resistir victoriosamente frente a todas las imposiciones opuestas a su misión suprema. De ahí, y no de otro origen, parte esa dureza agreste, como de roca, con que los españoles han defendido su integridad espiritual pese a los repetidos asaltos de la incredulidad demagógica; de ahí también, esa regia personalidad del español que le permite dialogar llanamente con soberanos y magnates, como lo aseveran tantos monumentos de nuestra mejor literatura; de ahí, ese empaque señorial que nos distingue de todas las gentes de la tierra. Somos de Dios: tal es la fuente de nuestra grandeza y también de nuestra libertad, rectamente aplicada y virilmente ejercida, y si alguna vez se pretendió que dejásemos de serlo, ya vimos hasta qué abismos de deshonor y de barbarie pudimos llegar.

Al recto gobierno de este pueblo prócer, se encamina la gran política de Franco dotándole paulatinamente de instituciones fuertes y reparadoras, poniendo a su alcance los resortes jurídicos más eficaces para mantener su buen derecho, afianzando su independencia personal con el refuerzo de la cooperación y mutua ayuda entre todos, situando en fin sobre nuestras querellas menores la norma de derecho por la que cada uno se integre en su lugar apropiado y se halle regido por el más adecuado impulso: el Estado, en su tarea de dotar al pueblo de una idealidad, expresada a través de leyes e instituciones y de una disciplina mantenida por los medios suasorios y coercitivos a que legítimamente puede recurrir; el individuo, en el cumplimiento de sus fines, religiosos, políticos, familiares y sociales.

Pues bien; una de las piezas maestras de ese orden jurídico nacional, es el recurso contencioso-administrativo que ahora se eleva a vuestra aprobación. La iniciación del contencioso reside en esa institución generalizada en el mundo cristiano que son los consejos, todos ellos forjados como consecuencia de la organización administrativa de la Roma secular.

En nuestra Patria, a partir de Enrique II toma carta de naturaleza el Consejo de Estado con sus cinco salas, una de ellas dedicada especialmente a la materia litigiosa. Otro núcleo germinal de esta jurisdicción, reside en los alcaldes corregidores, a la vez encargados de las funciones administrativa y fiscal. Mas esta última pasa a los superintendentes e intendentes de Hacienda, quienes admiten y resuelven las reclamaciones de los particulares contra los posibles errores o

(Continúa en cuarta plana)

La Comisión de Oficiales de Juzgados recibida por el Ministro de Justicia

Madrid, 16.—La comisión de oficiales de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona, que representa a los de toda España, ha terminado sus gestiones en Madrid. Hoy ha sido recibida por el ministro y subsecretario de Justicia y altas personalidades.—Cifra.

MADERA

Vendemos apeas y madera de todas clases.
Soliciten precios y medidas, a

APRAIZ Heros, 17 BILBAO

Roosevelt aconseja nuevamente a Finlandia que salga inmediatamente de la guerra

También Suecia recomienda al país vecino que debe aceptar las bases rusas como base de negociación

Wáshington, 17.—El presidente Roosevelt ha recomendado ayer a Finlandia que salga urgentemente de la guerra. En su declaración, el presidente norteamericano declara que siempre le ha extrañado al pueblo de los Estados Unidos la alianza de Finlandia con la Alemania nacionalsocialista y dice que ahora debe aprovechar el pueblo finlandés la ocasión de apartarse de ella. Predice que cuanto más tiempo dure su unión con el Reich, más triste y penosa será su suerte". Creo poder hablar en nombre de todos los norteamericanos—agregó—cuando digo que espero sinceramente que Finlandia aproveche ahora la oportunidad para apartarse de Alemania".

La declaración del presidente es interpretada en Wáshington como una respuesta directa a las informaciones no oficiales de Estocolmo, que afirman que el Parlamento finlandés ha rechazado los términos soviéticos de armisticio en su sesión secreta.—Efe.

SE REUNE LA CAMARA SUECA DE ASUNTOS EXTERIORES

Estocolmo, 17.-La Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento sueco, se reunió ayer mañana en sesión extraordinaria, al parecer para discutir la cuestión finlandesa.

Se dice en Estocolmo que el martes por la tarde se recibió en el Parlamento finlandés una información importantísima, que testimoniaba el deseo de los soviets de entablar nuevas conversaciones.—Efe.

FINLANDIA, CONSTITUYE UN FRENTE UNICO

Helsinki, 17. — El diario "Uusi Suomi", subraya la satisfacción general producida en el pueblo finlandés al conocerse la decisión adoptada en el Parlamento. "La unidad—escribe el diario—ha sido la fuerza mayor del pueblo finlandés y esta unidad ha sido tanto más sólida cuanto más difíciles han sido las circunstancias. Una vez más, Finlandia ha demostrado que en los momentos decisivos constituye un frente unido".—Efe.

EL REY GUSTAVO DE SUECIA, ENVIA UN MENSAJE A MANNERHEIM

Estocolmo, 17. — El Rey Gustavo de Suecia, ha enviado un mensaje al mariscal Mannerheim, en el que le expresa su ansiedad acerca del futuro de Finlandia y afirma que aprueba por completo la opinión del Gobierno sueco, que cree que Finlandia debe aceptar como base de negociación, las condiciones rusas modificadas.—Efe.

DESENCANTO EN NORTEAMERICA

Wáshington, 17.—Las situaciones de Finlandia e Italia constituyen los temas que política y diplomáticamente merecen actualmente la mayor atención por parte de los círculos oficiales. La supuesta negativa del Gobierno y el Parlamento finlandeses a aceptar los términos del armisticio ofrecido por Moscú, fué recibida en Wáshington con desencanto. Un portavoz del Departamento de Estado, declaró a este respecto que las esperanzas norteamericanas estaban justamente cifradas en lo contrario.

El diario "The New York Times", dice hoy que los consejos pacifistas de Cordell Hull a los finlandeses implicaban el asumir alguna responsabilidad en la garantía de su porvenir.

También preocupa bastante el caso de la Italia de Badoglio, una vez que se obtuvo el esperado reconocimiento por parte de los soviets, seguido inmediatamente por una declaración de Badoglio en la cual afirmó que el futuro dinástico y gubernamental de Italia, debe ser asunto cuya discusión se aplace hasta el fin de la guerra. En el pasado otoño, Badoglio se había comprometido con los aliados a efectuar cambios totales en el régimen político de Italia, tan pronto como se ocupase Roma.—Efe.

El Ministro de Educación recibe a los Jefes del Distrito del S. E. P. E. M.

El ministro de Educación Nacional recibe a los miembros de la Ponencia Nacional Asesora y los jefes del Distrito del S. E. P. E. M. acompañados del director de Enseñanza Media, camarada Luis Ortiz
Foto (S. O. F.).

M.C.D.2022

Sesión en el Municipio

Urbanización de la Avenida de la República Argentina

Celebró sesión la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de tal, don Anastasio Calderón Fernández y con asistencia de los capitulares señores Benita Molina, Cidad-López Francos y Font de Bedoya, actuando el Secretario de la Corporación señor Gayoso Lois y el Interventor señor García Alvarez, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Aprobar numerosas licencias de obras y requerir a varios señores propietarios para que cumplan con lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

—Quedar sobre la mesa las instancias de los practicantes de la Casa de Socorro don Agustín Mucientes y don Mariano Marcos que deponen su cargo.

—No acceder a lo interesado sobre rebaja de renta de cajones o jaulas de la Plaza de Abastos.

—Aprobar la última factura de las obras del emisario general del «Arroyo de Villalobón», 29.753'25 pesetas que presenta don Magín Perandones.

—Autorizar a doña María Antonia Sardón un puesto de venta de pescados y frutas en el número 3 de la Avenida de Simón Nieto.

—Poner a nombre de doña Carmen Garrán el puesto número 37 de la Plaza de Abastos, por fallecimiento de su madre.

—Dar permiso para instalar barracas durante las próximas ferias de Pentecostés a Enriqueta Temprano, Rafael Conesa y Luis Giménez.

—Pasar a informe del señor Ingeniero municipal el pliego optando a las obras de arreglo de la puerta de hierro de la Huerta de Guadián que presenta el industrial don Juan Pérez Sáez.

—Adicionar al padrón municipal a don José Méndez González y don Francisco Hidalgo.

—Pasar al Pleno la elevación a siete pesetas diarias del jornal de los encargados de limpieza del Matadero Municipal.

—Aprobar el padrón de solares de la capital, que asciende a 10.659'26 pesetas, exponiéndolo al público por espacio de 15 días.

EL NUEVO SOLAR CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.—Don Alejandro Espino presenta una instancia en que solicita la adquisición de un solar de 1.500 metros cuadrados en término de la «Laguna Salsa», según plano que acompaña.

Vistos los informes del señor Arquitecto y Comisión de Urbanización se acuerda que no puede accederse a lo pretendido, mientras no se conozcan las necesidades para la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

URBANIZACION DE LA AVENIDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA. — Se da lectura del documento presentado por el Ingeniero don José Paz Maroto, en que interesa se efectúen las apropaciones y expropiaciones consiguientes—según el proyecto de urbanización de la Avenida de la República Argentina—y se aprueba el plano del mismo para construir en el solar de su propiedad, y examinado el informe de la Comisión de Urbanización, se acuerda:

1.º Aprobar el proyecto en su totalidad en cuanto a edificación y garage.

2.º Autorizar el cierre del resto del solar siguiendo las líneas del proyecto, que se ajusta a las alineaciones que en su día, una vez aprobadas, regirán.

3.º Expropiar las casas de la zona número 3 y apropiarse las 1, 2, y 4.

4.º Respecto a las futuras construcciones indicadas en el plano, llegado el momento de presentación de los oportunos proyectos se autorizarán aquellas construcciones de acuerdo con lo aprobado y las Ordenanzas municipales.

EL REGLAMENTO DE LA BANDA DE MUSICA.—El Excmo. Sr. Gobernador Civil don Enrique de Lara y Guerrero, Marqués de Guerra, comunica que no halla extralimitación alguna en el nuevo Reglamento de la Banda Municipal de Música, que fué anteriormente aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Se queda gratamente enterados y se levanta la sesión.

Un abrigo bueno, un abrigo fino, un abrigo de esos que hacen "tilín" no le des más vueltas, tienes que [comprarlo en la única Casa: En la de Martín Mayor, 86

Educación y Cultura

Tareas de la Junta Consultiva en relación con la futura Ley de Primera Enseñanza

ASCENSOS.—El ascenso de los maestros será por corrida de escalas o por cuatrienios o por ambos sistemas combinados.

La escala de sueldos y proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón del Magisterio serán las mismas que las de los demás funcionarios públicos del Estado.

Cada uno de los elementos integrantes del Escalafón General, llevará su sueldo básico correspondiente a la categoría inicial de maestro.

La condición adquirida de Director, Inspector o Profesor de las Escuelas del Magisterio, supondrá la acumulación al sueldo básico aludido de una cantidad que, formando un todo a los efectos de derecho de los derechos pasivos, sea no inferior al 25 por 100 para los Directores de graduada, de menos de seis grados; no inferior al 50 por 100 para los Directores de seis o más grados, y no inferior al 75 por 100 para los Inspectores de Primera Enseñanza del Magisterio.

PROTECCION SOCIAL Y ESPECIAL DEL PERSONAL DOCENTE. — En la forma y condiciones que se determinen, y a base de contribución entre Maestros, Inspectores y Profesores de Instituto del Magisterio, y previo concierto con el Instituto Nacional de Previsión, se constituirán servicios de protección social en beneficio del citado personal docente y de sus derechohabientes.

Los beneficios que de este modo obtenga el personal docente, serán independientes de los derechos pasivos actualmente reconocidos por las Leyes, a los que en lo sucesivo consoliden.

El maestro no estará nunca sujeto a los servicios de prestación personal.

Las enfermedades de demencia, sordera absoluta, ceguera, parálisis, tuberculosis y las contraídas en el ejercicio de la enseñanza que le inhabiliten para el servicio de la misma, serán objeto de un retiro especial con la totalidad del sueldo, cualquiera que sean sus años de servicios.

Las sustituciones serán desempeñadas por maestros aspirantes, sin merma de haberes del sustituto.

Guía Médica

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general. — Rayos X
Consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118. Telf. 451. Palencia

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRINCIPAL, 33, 2.º
PALENCIA

B. GOMEZ CALLEJO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 180. Palencia
(Esquina Marqués de Albaida)

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1. en
Mayor Principal, 28

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE
Consulta de 12 a 2
CALVO SOTELO, 3-3.º DERECHA
(Jardinillos)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos hígado.—Rayos X.—Consulta en Palencia, Mayor Pral; 28, bajo

DOCTOR PORTELA
Cirujano-Jefe del Hospital Provincial
RAYOS X
Teniente Velasco núm. 2 (nuevo edificio, detrás de San Lázaro).
Consulta: de 1 a 2 y de 3 1/2 a 4 1/2

Peñalba Diez-Quijada
MEDICO-ANALISTA
Laboratorio: Valentín Calderón, 12
Avisos: Casado del Alisal, 37, 2.º izquierda

EUSEBIO NUÑEZ
MEDICINA INTERNA
de doce y media a dos y media
Menéndez Pelayo, 3

Mauro Martín de Prado
Jefe Provincial de Sanidad
MEDICINA INTERNA-RAYOS X
Avda. Calvo Sotelo, E (Jardinillos)

JULIO PASTOR
Medicina interna
RAYOS X. ONDA CORTA
Berruguete 8 y 10-2.º Telf. 516
(Detrás de la Plaza de Abastos)

Dr. Valeriano Bozal Urzay
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado
PULMON Y CORAZON - RAYOS X
Reanuda su consulta privada diaria
Calle del Hospital, núm. 1. — Palencia

Dr. Rafael Martínez Almeida
Pone en conocimiento de su distinguida clientela, suspende su consulta por breves días.

Dietario

El perro, ¿es amigo del hombre?

Me parece que hay una excesiva predisposición a incurrir en el tópico y a aceptarle resignadamente, como un artículo de fe. El hombre vive empachado de lugares comunes y de convencionalismos facilones en los que la herencia y la ley del mínimo esfuerzo—una cosa muy en consonancia, si bien se mira, con eso que los filósofos llaman pragmatismo— juega un papel, tal vez decisivo. La gente no gusta de estrujarse el magín, porque, como dice el señor Exuperandio, vecino del Mercado Viejo, «hartas preocupaciones tiene hoy cada «quisque»...

Todo esto lo digo porque ayer—precisamente ayer—se me ofreció con fuerza de revelación, uno de los «lugares comunes» más arraigados en la mentalidad de las gentes. Eso de que «el perro es amigo del hombre». Me apresuro a advertir que yo no tengo ninguna animadversión contra los «chuchos». Antes al contrario: me gustan los perros, por un atavismo infantil, pero no hasta el punto de que me haya impedido meditar seriamente sobre su conducta en relación con el hombre. Y después de mis cavilaciones he llegado a la conclusión de que el perro, lejos de ser amigo del hombre, es más bien un «vividor de su amistad». Y hasta en ocasiones un temible rival del «bípedo implume»...

Paseaba yo ayer por las inmediaciones del nuevo campo de deportes de «La Balastera». Allí existe un estercolero, donde los camiones municipales del servicio de limpieza arrojan diariamente la basura. El espectáculo que cada día se produce es digno de ser observado atentamente.

La llegada de los camiones-basureros es esperada, con anticipación, por cuadrillas de astrosos «gitanillos», en promiscuidad abigarrada con auténticas jaurías de canes vagabundos. Perros famélicos, esqueléticos y los arrapiezos cubiertos de harapos, se precipitan sobre el montón de basura entablando casi una verdadera batalla por la posesión de ciertos residuos que los perros devoran y los «gitanillos» introducen en latas y botes como si se tratase de un fabuloso tesoro.

Se entremezclan los ladridos de los perros y los gritos de los chiquillos. Estos arremeten a patadas contra los canes, y los canes, muchas veces, hincan sus colmillos en las pantorrillas mugrientas de los «buscabasuras». No puede darse un espectáculo de mayor desarmonía entre el perro y el hombre, rotos sus vínculos de relación por el imperativo biológico de la búsqueda de la pitanza.

Yo contemplé con ojos asombrados el inédito y revelador espectáculo y tuve la evidencia de que el perro no es, pese a todos los tópicos en circulación, el amigo del hombre.

Al menos su amistad resulta condicionada a la elaboración de sus jugos gástricos y la posibilidad del pedazo de pan que le pueda ser arrojado es lo que, en definitiva, le hace mover el rabo alegremente...

Por eso yo entiendo que en la amistad del perro, dígase lo que se quiera, no hay en el fondo ningún impulso de abnegación o desinterés, sino mera fisiología...

Religiosas

La Adoración Nocturna celebrará el sábado el cincuentenario de su fundación

En la próxima noche del sábado al domingo, (dieciocho al diecinueve), festividad de San José, glorioso Patrono de la Iglesia Universal, esta Sección Adoradora, cumplirá cincuenta años en que por la gracia de Dios, se celebró la primera vigilia de Adoración Nocturna en Palencia.

Por todo ello no solamente los adoradores activos y honorarios deben acudir a primera hora, también para celebrar tan fausto acontecimiento invitamos al católico pueblo palentino, a las diez y media de la noche, en que habrá plática de presentación de la Guardia y solemne Te Deum en acción de gracias, en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad.

Justo es recordar en estos momentos al que fué Fundador de la Sección, el Obispo que fué de Palencia, don Enrique Almaraz y Santos de grata memoria y que entregó su vida al Señor ocupando la Silla Primada de España; también a aquellos caballeros cristianos, entre los cuáles, sólo citaremos a don Joaquín Almeida, don Venancio Barcenilla y don Nazario Pérez Juárez, quienes con otros hombres de santa voluntad, comenzaron a dar honor al Amor de los Amores, en las silenciosas noches.

Pocos adoradores viven de aquellos tiempos, que sepamos de momento, solamente don Serafín López, quien actuó de secretario del Consejo durante muchos años.

El Consejo de esta Sección se está ocupando en estos momentos, de la celebración de sus Fiestas Jubilares (Bodas Oro), que por ser época más propicia tendrán lugar en el mes de mayo próximo, con un triduo eucarístico durante los días 17, 18 y 19 y con «vigilia general extraordinaria» en la noche del 20 al 21, misa pontifical y solemnísima procesión el mismo 21.

La vigilia del próximo sábado es el prólogo de estas fiestas. Hay que preparar el espíritu para una celebración digna del acontecimiento que se conmemora y nada mejor que en el momento histórico de cumplirse los cincuenta años de inauguración, congregarse todos los adoradores y todos los buenos cristianos y postrarse a los pies de Jesús Sacramentado, como se congregaron y postraron los primeros a los pies de Jesús Sacramentado. Ellos en la amplia nave de la iglesia de San Pablo, vosotros en la devota capilla de Nuestra Señora de la Soledad. Piadoso palentino: visita a Jesús Sacramentado un ratito de la noche del sábado al domingo próximo.

EN HONOR AL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSE. — Con gran esplendor viene celebrándose en la Iglesia de San Pablo, el septenario a San José, Patrono de la Iglesia Universal.

Al lado de la Epístola, de la Capilla Mayor, y en altar portátil aparece la imagen del Santo rodeada de hermosas flores e iluminada con candelabros de luces eléctricas combinadas con exquisito gusto artístico.

En el ejercicio de la tarde, después de la Exposición del Santísimo Sacramento y rezos de ritual, ocupa la cátedra de la verdad, el R. P. César Alvarez De Lena, licenciado en Letras y profesor del Colegio Dominicano de Coria, siendo sus pláticas magníficas lecciones de Doctrina Cristiana, sobre los dolores y gozos del Santo. Escogido coro musical de señoritas interpreta preciosos motetes y otros cánticos propios de estas solemnidades.

Madre de familia, bien está que te intereses por los problemas materiales de tu hogar, pero mucho más importantes son los problemas espirituales de tu salvación y la de tus hijos. Dedica unos días a resolverlos haciendo los santos ejercicios.

CONSEJO DIOCESANO DE MUJERES

El día 17 de cada mes en el señalado a este Consejo Diocesano para orar por la Paz del mundo según los deseos del Sumo Pontífice.

En Nazareth, de cinco a seis se celebrará una Hora Santa por dicha intención.

También advertimos que el próximo domingo día 19, comienzan los ejercicios espirituales para señoras y señoritas organizados por las Marías de los Sagrarios y este Consejo Diocesano. Haced propaganda de los mismos entre vuestras amistades.

CONGREGACION DE HIJAS DE MARIA.—Felicitación Sabatina.—Como todos los sábados tendremos misa de Comunión general en el altar de la Inmaculada a las ocho y media con ejercicio sabatino.

No faltéis ninguno a honrar a nuestra Madre en este día de semana que le está especialmente dedicado.

Nuestra sociedad languidece por falta de vida interior. Los ejercicios espirituales son la llama que la prende.

HERMANDAD FERROVIARIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Los ferroviarios de la Sagrada Familia de Palencia, dedican un solemne triduo a sus Santos Patronos Jesús, María y José.

Se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo de 1944 en la Capilla de la Soledad, contigua a San Francisco, a las siete y media de la tarde. Predicará los tres días el Consiliario Reverendo P. Fermín Villaverde, Superior de la Residencia de Padres Jesuítas de Palencia.

El día 19, Festividad de San José, misa de Comunión en la iglesia de San Francisco, a las ocho y media.

Durante las tres fechas y la misa de Comunión, un distinguido coro de las hijas de los asociados, interpretará escogidos motetes.

HONTIYUELO
Artículos de viaje

CORREOS

AVISO

Por el Ilmo. señor jefe principal de Correos, en telegrama del día de hoy, se participa a esta Administración Principal la salida del vapor «Río Francolí», de la Compañía Transmediterránea, transportando correspondencia y valijas diplomáticas para Fernando Póo, en los días y de los puntos que se detallan a continuación:

Día 19 de marzo actual, de Barcelona
» 20 de » » de Valencia
» 23 de » » de Cádiz
» 26 de » » de Palmas
» 27 de » » de Tenerife

Con tres fechas de antelación a la salida de los puertos de la Península, deberá ser depositada la correspondencia en esta principal y Oficinas de la provincia.

Palencia, 13 de marzo de 1944.—*El Administrador Principal Accidental, JOSE L. CUBA.*

JUNTA PROVINCIAL DE CARBURANTES LIQUIDOS

Instrucciones a los propietarios de camiones

Deseando esta Junta armonizar y contratar con toda escrupulosidad los servicios de transporte, que se realicen por medio de hojas de ruta, nuevamente pone en conocimiento de los propietarios de camiones las siguientes instrucciones:

Primera: Toda petición de cupo, se hará por medio del modelo oficial de instancias que se facilitan en estas oficinas.

Segunda: El transporte para el que se solicita cupo, deberá venir avalado por las correspondientes guías u órdenes de la autoridad cuando se trate de productos intervenidos. Si el transporte es de artículos libres de circulación y este se realiza para tercera persona, deberá firmarse la solicitud de carburante, juntamente por el transportista y la persona para quien se realiza el viaje.

Tercera: Toda hoja de ruta entregada para efectuar un transporte, ha de ser justificada en esta Junta, antes de finalizar los ocho días de la fecha de su concesión.

Cuarta: La justificación de que los viajes se han llevado a efecto, se hará con la entrega, en estas oficinas, de la hoja de ruta que se facilitó para el transporte, la cual ha de estar sellada a la salida y regreso del viaje, por la Policía de Tráfico, o en su defecto Guardia civil o Alcaldía, debiendo ser comprobada la mercancía, objeto del transporte, por aquella autoridad, que ha de conceder la justificación. La Policía de Tráfico tiene servicio permanente en sus oficinas durante todo el día y noche, a fin de que los camiones que lleguen y salgan, puedan sellar las correspondientes hojas de ruta a cualquier hora.

Quinta: Esta Junta no admitirá devolución de hojas de ruta, que hayan sido concedidas para un transporte, sin que este se haya efectuado, y en el caso de que este hecho se produzca, se impondrá la correspondiente sanción al responsable de que el viaje no se haya llevado a efecto.

Sexta: Se ruega, por tanto, a los transportistas, no presenten petición de cupos más que para los transportes que tengan seguridad de que han de ser realizados.

Séptima: Se ruega encarecidamente a todos lo transportistas que, no deben solicitar nueva hoja de ruta para su camión, sin que haya sido justificado debidamente el anterior viaje.

Esperamos de todos la más fiel observancia de lo dispuesto, a fin de evitar la aplicación de severas sanciones, que esta Junta será la primera en lamentar.

Palencia 16 de marzo de 1944. —El Gobernador civil, presidente, **Enrique de Lara y Guerrero.**

Cartel de la Falange

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS.—Se convoca a un concurso-oposición para proveer con carácter interino una plaza de secretario contador y otra de auxiliar mecanógrafo, con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Buenavista de Valdavia, entre afiliados al Movimiento, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El sueldo mensual que se asigna al secretario contador es el de 250 pesetas y el del auxiliar mecanógrafo de 150, durante los tres primeros meses de su actuación, proponiendo al Mando Nacional, una vez pasado dicho período que se considera experimental la percepción de 416'66 y 250 pesetas mensuales respectivamente, a que asciende el sueldo regulador señalado para tales funcionarios.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán reintegradas con un sello de José Antonio de una peseta, al delegado provincial de Sindicatos (Mayor, 244, 2.º) a partir de la fecha de esta convocatoria, terminando el plazo de admisión de solicitudes el 23 del corriente a las 19 horas.

3.ª Los que resulten admitidos al concurso-oposición serán citados por mi Jerarquía para que efectúen las oportunas prácticas de capacitación que consistirán para los que aspiren a la plaza de secretario contador en un ejercicio escrito que versará sobre la doctrina social y política del Movimiento y otro también escrito de redacción de documentos y práctica de oficina, y para los auxiliares administrativos, en desarrollar por escrito un tema sobre la doctrina del Movimiento y un segundo ejercicio de mecanografía sobre texto facilitado por el Tribunal, que a tal efecto se designe.

4.ª Los solicitantes deberán determinar claramente en sus instancias si optan por la plaza de secretario contador o por la de auxiliar mecanógrafo.

5.ª Los que resultaren designados para ocupar las plazas vacantes, no podrán tomar posesión de sus cargos, hasta, tanto que por la Delegación Nacional de Sindicatos se acepte la propuesta que a tal efecto he de formular.

6.ª Cualquier duda que pueda sugerir la interpretación de la presente convocatoria, será resuelta por Secretaría Provincial, donde deberán dirigirse personalmente y no por escrito los consultantes.

El delegado Prov. de Sindicatos.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA. — Es tanta la importancia que para el campo ganadero adquiere nuestra revista nacional «Ganadería», que aquellos ganaderos percatados de la mejora conseguida al llevar a la práctica los propósitos dictados por el Sindicato Nacional, mejoran considerablemente su economía propia y a la vez la nacional.

En la revista «Ganadería», colaboran firmas de personas destacadas en la ganadería española, resolviendo problemas de vital interés que repercuten en beneficio de la ganadería nacional. Su presentación es inmejorable y los trabajos que en ella aparecen son considerados como necesarios en el conocimiento de todos los ganaderos.

«Ganadería», da a conocer los adelantos técnicos y económicos de la ganadería en España y en el extranjero. Todos cuantos colaboradores figuran en la revista, consiguen con sus temas llevar a la ganadería la mejora y la quietud, al proporcionar con sus importantes manifestaciones beneficios que solamente pueden obtener los conocedores que suscribiéndose a la revista «Ganadería» realizan los trabajos iniciados por la pluma de sus escritores.

CITACION. — Nuevamente se cita a todos los ganaderos residentes en esta capital, para que con la máxima urgencia se presenten en esta Delegación Provincial de Sindicatos (Mayor-244), con el fin de confeccionar la ficha correspondiente advirtiéndoles que si transcurrido un plazo de 15 días han dejado de cumplir lo interesado por este Sindicato Provincial se tendrá en cuenta en los momentos de concesión de beneficios a los productores.

El jefe provincial.

OBRA SINDICAL «PREVISION SOCIAL»

OBREROS AUTONOMOS AGROPECUARIOS. — Va a procederse por esta Jefatura Provincial de la Obra, a confeccionar el censo de los trabajadores autónomos agropecuarios, que debidamente encuadrados dentro de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, podrán acogerse a los beneficios que la Ley les concede en materia de seguros sociales.

A este fin, se entiende por productor autónomo: «El que por su propia cuenta y de una manera personal y directa, se dedica predominantemente a faenas agrícolas o ganaderas», es decir, el que realiza trabajos en la Agricultura o en la Ganadería directamente y sin necesidad de obrero alguno que le ayude en estas faenas. No pierde la condición de trabajador autónomo por el simple hecho de que durante algún tiempo efectúe dichas labores por cuenta ajena.

Todos los productores que reunan estas condiciones, habrán de presentarse en las Oficinas de esta Jefatura Provincial de la Obra (Mayor, 244), con el fin de formar las relaciones que servirán de base para la constitución de la Hermandad y efectuar su sindicación, si es que todavía no están sindicados y facilitarles las Declaraciones de Familia, que en su día serán tramitadas a la Caja de Subsidios.

Para esta presentación se da un plazo que finalizará el día 25 de los corrientes, a las catorce horas.

El jefe provincial de la Obra

OBRA SINDICAL «COOPERACION». — COOPERATIVA DE AVICUNI-APICULTURA. — Se hace saber para conocimiento de todos los pertenecientes a esta Cooperativa y que en la actualidad poseen «Vale» en su poder, del cupo de triguillo, que les ha sido asignado; si no lo han retirado, para el día 17 del actual les será anulado y a la vez se entiende que se niegan a retirar dicha mercancía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 15 de marzo de 1944. — **El delegado de la Obra.**

La Vida en la Ciudad

OBISPADO

VISITAS.—Cumplimentaron a Su Excelencia Reverendísima el Dr. Lauzurica y Torralba, varias comisiones de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia y directiva de la Asociación de Ferroviarios de la Sagrada Familia; M. R. Sr. Párroco de Nuestra Señora de la Calle; el de Lavid de Ojeda; y profesor del Seminario, Dr. D. Manuel García.

GALLIOL
CRIA POLLOS SANOS
EVITA ENFERMEDADES
FACILITA LA MUDA
AUMENTA LA PUESTA
GALLIOL

Diario de Avisos

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Compañía de comedias Puchol-Ozores. Sesiones a las 7'30 y 10'30: «¡Qué mala sangre tienes!».

TEATRO ORTEGA.—Sesiones a las 7'30 y 10'30: «Prisionero de Zenda».

SALON NOVEDADES. — Sesión continua de 5 a 10: «Romántica aventura».

CINE CAPITOL.—Sesión continua de 6 a 12: «Ciudad siniestra» y «Fierecilla».

CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de 5 a 10: «El diablo de fuego».

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 699'3. A las 8 de hoy, 700'2.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 12'2. Mínima de hoy, bajo cero, 1'4.

DIRECCION DEL VIENTO. — A las 18 de ayer, calma. A las 8 de hoy, calma.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — Eduardo Sobrino Antolín, de Francisco y Elvira, Herrén San Pablo, 13; María Josefina Antolín Jimeno, de Manuel y Josefina, Marqués de Albaida, 20 y Julia San José Villamediana, de Agapito y Francisca, Villarrobledo, 2.

DEFUNCIONES. — Dominga Simón Martín, de 88 años, viuda, Asilo.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 15 de marzo de 1944.

Premio de 25 pesetas; número 707.

Premio de 2'50 pesetas; números 07, 107, 207, 307, 407, 507, 607, 807 y 907.

HACIENDA

LIBRAMIENTOS.—Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, han sido puestos al cobro los libramientos para pago de alquileres de las distintas Dependencias del Estado.

DIPUTACION

SESION ORDINARIA. — Por Secretaría se cursaron las convocatorias a los señores gestores para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo sábado, a la hora de costumbre.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS LIBERTAD DE PRECIOS DE ESPECIAS ENVASADAS. — La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto con carácter general autorizar la libertad de precios para las especias envasadas en cajitas o sobrecitos. Los márgenes comerciales de aplicación serán los dispuestos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 24-9-42, cuarto grupo, 12 por 100 almacenista y 24 por 100 a detallista como máximo, pudiendo aplicar lo dispuesto en la citada Orden los mismos industriales y comerciantes bajo su propia responsabilidad. El detallista queda obligado a marcar el precio de venta al público si no lo hace de antemano el preparador del envasado.

PRECIOS DE MEMBRILLO. — Por dicho Organismo Superior, se ha resuelto también autorizar el precio de 4'10 pesetas kilogramo neto para el membrillo envasado en cajas de madera sobre vagón origen, incluídos envases y embalaje, como consecuencia del señalado por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 28-6-43, (B. O. del 3 de julio).

PRECIOS DE LA LEVADURA PRENSADA Y SECA.—Para la venta al público de dichos productos, han sido aprobados para toda España los siguientes precios:

Levadura prensada, 70-75 por 100 de humedad, 4 pesetas kilogramo; levadura seca, 7-10 por 100 de humedad, 12'50 pesetas kilogramo.

Las empresas productoras de levadura seca, limitarán el suministro de esta levadura a las industrias panaderas, cuyo emplazamiento esté alejado de las líneas de comunicación que no permiten la recepción normal de la fresca o prensada.

EXTRAVIO DE CARTILLAS.—En el B. O. del Estado, número 37, de fecha 6 de febrero próximo pasado, se publican anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos, anulando por extravío varias cartillas individuales de racionamiento y un boletín de bajas.

Anulando varias cartillas del segundo ciclo de la Serie CR.

Otro anuncio anulando una cartilla de la misma Serie que las anteriores, del segundo ciclo.

Otro que comprende varias cartillas del segundo ciclo de la Serie O.

Otro anulando una cartilla de la Serie CO, del segundo ciclo.

Otro anulando varias cartillas de infantiles, primera categoría y tercera de la Serie J., correspondientes al tercer ciclo.

Otro anulando el boletín de baja número 16009, correspondiente a Tarragona.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las Delegaciones Locales dependientes de esta Provincial, por si alguna persona se presentara con alguno de los documentos extraviados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruídas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a estos Servicios Provinciales.

Palencia, 15 de marzo de 1944. — *El Gobernador Civil Presidente, ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO.*

¿Cómo pones tantos huevos?
¿No me lo quieres decir?
¡¡Hijá!! No es ningún secreto...
¡¡porque tomo
AVE-SANIL

COMPRA DE ALHAJAS
brillantes, diamantes y toda clase de objetos en oro, plata y platino.
PAGO TODO SU VALOR
HOTEL CASTILLA
Mayor Principal, 90. Telf., 58
PALENCIA

Cesión local
MEJOR SITIO, CALLE MAYOR ESTA PLAZA; INDICADISIMO CUALQUIER COMERCIO
Venta
CASA, SITIO EXCELENTE ESTA CAPITAL; QUEDARIASE LIBRE SEGUIDAMENTE.
INSTALACION NEGOCIO CURTIDOS-PIELES, EN LOCALES ARRIENDO ESTA CAPITAL, INDICADO FABRICA, TINTES, PELETERIA, etc.
DOS CASAS BARATISIMAS, SITAS EN ESTA CAPITAL: UNA LIBRE DE VECINOS Y OTRA CINCO Y MEDIO POR CIENTO LIBRE, 45.000 y 65.000 PESETAS RESPECTIVAMENTE.
JESUS AGUADO
Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º PALENCIA

¡¡NEUMATICOS!!
Equipe seguidamente su vehículo
¡MICHELIN-PIRELLI!
Curse sus peticiones a su
AGENTE
GARAGE CENTRAL
PALENCIA
Solicite impresos

LETRAS DE LUTO

Ha entregado su alma a Dios en Paredes de Nava, doña Elena Gutiérrez y Gutiérrez, anciana y virtuosa señora, modelo de madres cristianas y hacendosas, que informó su provechosa vida en la práctica del bien y en la actuación de múltiples Asociaciones religiosas, donde su nombre será siempre recordado. Caritativa y de afable y bondadoso carácter, mereció el cariño de los suyos y la estimación de todo el vecindario. Muy de veras nos unimos a las pruebas de sentimiento y de pesar que en estos tristes momentos reciben su desconsolado esposo don Lope Gutiérrez García, hijos, hijos políticos, hermana doña Agustina, nietos, hermanos políticos, Razón Social "Hijo de Lope Gutiérrez", y demás respetable familia, testimoniándoles nuestra sincera condolencia, al mismo tiempo que rogamos a los lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

HISPANIA
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL
JESUS AGUADO LOSADA
Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º izquierda
PALENCIA

La Vida en la Provincia

Santillana de Campos

LAS SANTAS MISIONES.—Durante los días 7 al 12 del actual se han celebrado con inusitado fervor las Santas Misiones.

Los RR. PP. Pasionistas, Celestino del Verbo Divino e Isaías de la Dolorosa, nos describieron con elocuencia evangélica los elementos de que ha de constar una conducta de vida verdaderamente cristiana, exhortándonos a practicarla con la exposición emocionante de las verdades eternas y de la dolorosa Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

La procesión del Santo Entierro y la Virgen Dolorosa, que los Padres organizaron, revistió el mayor recogimiento y devoción, siendo llevado el Santo Sepulcro por el digno Ayuntamiento. Durante estos días, los fieles tomaron el Pan Eucarístico, especialmente el último día (domingo) en que se celebró la Comunión general, asistiendo todo el pueblo en masa.

Ofició el párroco don Juan Val, que colaboró con gran entusiasmo al mejor éxito de las Santas Misiones.

Los cánticos fueron dirigidos por el R. P. Celestino del Verbo Divino y acompañados al órgano por nuestro culto organista don Andrés Ruiz.

Se tributó a los RR. PP. misioneros una cariñosa despedida hasta las afueras del pueblo.

Siguieron su camino hacia el inmediato pueblo de Villaherreros, donde darán otra Misión.

Los misioneros, marcharon satisfechos de los grandes frutos de la Misión.

Que la semilla que ellos depositaron en nuestros corazones, perdure para siempre. — **El corresponsal.**

CASIMIRO VELASCO
CONSIGNATARIO DE BUQUES, AGENTE DE ADUANAS
Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Precios forfait, para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito
GIJON. — Corrida, 14. — Apartado, 67
GIJON. — MUSEL

M.C.D.2022

La ingente labor realizada por el Instituto Nacional de la Vivienda

El ochenta por ciento de los fondos se dedica a la vivienda campesina

La acción del Instituto ha traspasado los límites de la Península ampliándose a la Zona del Protectorado

La labor del Instituto Nacional de la Vivienda ha sido presidida desde el primer día, por la preocupación de que las viviendas en lo sucesivo, simbolizaran la especial consideración que por parte del Estado merecen, pues responden a necesidades públicas realmente sentidas y no a estímulos de interés privado.

Como norma general adoptó el Instituto el que las viviendas protegidas fueran levantadas junto a las fuentes de riqueza nacional.

La vivienda campesina

Ha merecido especial atención la vivienda campesina. El labrador español es de la máxima protección del Instituto para lograr un hogar propio. En reunión celebrada por el Consejo Asesor en julio de 1939 se acordó invertir hasta el ochenta por ciento de los fondos del mismo en viviendas rurales.

El Instituto se determinó a construir por sí mismo pequeños grupos de viviendas tipos diseminados por toda la superficie nacional a razón de cuatro o cinco grupos por provincias. Este plan fué aprobado por el Consejo Asesor en la reunión de agosto de 1943 y se está llevando a la práctica con grandes dificultades, porque los pueblos difícilmente reaccionarán a favor de una iniciativa hasta ahora extraña.

En el litoral

También se ha cultivado con especial predilección el litoral español, promoviendo grupos de viviendas en todos los puertos pesqueros donde las condiciones de habitación son pésimas. Tampoco se ha descuidado la construcción de viviendas para la población industrial. En derredor de las fábricas van surgiendo los hogares de sus trabajadores. En las grandes ciudades se han proyectado grandes bloques de viviendas racionalmente agrupadas y con toda clase de servicios higiénicos y comunicaciones fáciles.

Las viviendas para labradores y obreros agrícolas en Dueñas

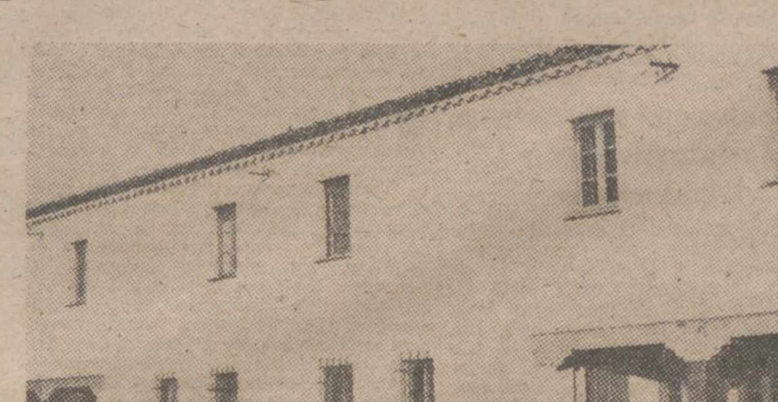

Una casa del grupo de viviendas para labradores y obreros agrícolas, construído por el Ayuntamiento de Dueñas en la provincia de Palencia
Foto (S. O. F.).

Los proyectos aprobados por el Instituto obedecen a planes técnicos para que nunca puedan perjudicar a posibles proyectos de colonización interior y de urbanización. En los proyectos de colonización se han tomado los informes de los organismos competentes para que las viviendas quedasen coordinadas con el ritmo de la población que ha de asentarse siendo interesante en este aspecto el proyecto de construcción de los poblados en la isla mayor del Guadalquivir.

El Instituto de la Vivienda no es una entidad bancaria

El Instituto Nacional de la Vivienda no es una simple entidad bancaria que se limite a proporcionar medios económicos a las entidades constructoras. Por encima de esta función de tipo económico está la de dirigir técnicamente la construcción de viviendas para que las casas reunan las más exigentes condiciones de higiene y de calidad de construcción. Se convocó un concurso de proyectos de viviendas tipos, para cada una de las comarcas y zonas en que se dividió el territorio nacional atendiendo a las condiciones climatológicas y medios de vida.

Penetración de la técnica en los pueblos

La penetración de la técnica en los pueblos españoles, donde hasta ahora las construcciones adolecían de la más absoluta falta de adecuación; donde la orientación no era siquiera tenida en cuenta y donde la distribución interior hacia perder inútiles espacios, amén de otras muchas deficiencias, es trascendente. La técnica se infiltrará poco a poco llevada por la fuerza de imitación que tanta imuortancia tiene en los pueblos y hará cambiar en pocos años la fisonomía de los mismos y sobre todo mejorará el modo de vivir de sus moradores.

El Instituto Nacional de la Vivienda, otorga según los casos beneficios de préstamos, anticipo y primas y entre ellos las bonificaciones tributarias en el grado máximo. La tendencia del Instituto es dejar a la banca la concesión de préstamos, reservando sus fondos para los anticipos, que, por ser sin interés, ninguna otra entidad podría otorgar.

La acción del Instituto ha traspasado los límites del territorio nacional ampliándose a la zona del protectorado español de Marruecos.

Actualmente se pretende extender a los territorios de Ifni, donde tanto la población española como la indígena no cuenta en su totalidad con un ferfecto alojamiento.

Con objeto de poner en circulación el depósito de las fianzas de alquileres el Instituto al hacerse cargo de la gran masa dineraria que suponían estas fianzas prestadas por los inquilinos para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con sus respectivos caseros, creó el papel de fianzas que obligatoriamente han de adquirir los propietarios de fincas urbanas y que representan sumas que han de emplear en la construcción de nuevos hogares.

En la región geográfica del centro y norte de España se aprobaron varios proyectos para la construccin de viviendas, 4.110 para 1942 y en 1943, hasta el 31 de mayo, 2.225.El movimiento en pesetas para esta zona geográfica significó en 1942, por préstamos 15.180.000 y por anticipos 10.515.000. En 1943, por préstamos 6.863.000 y por anticipos 5.710.000. Los proyectos en ejecutación en 1942, significarón por préstamos 18.890.000 y por anticipos 15.230.000 y en 1943, 2.265.000 por préstamos y 2.075.000 por anticipos.

Se terminaron las obras en el grupo Guernica, barrio de San José de Avila, Casa Rectoral de Navas del Marqués, Grupos Generalísimo Franco y José Antonio en Valladolid, la Barriada Máximo Nebreda en Burgos, el pueblo de San Leonardo de Yagüe en Soria, el grupo los Santos Mártires de Santander, grupos de viviendas en Bilbao, Monte de San Pablo, Estación de Basurto y Torres Madariaga en Bilbao, Dueñas, Maliaño, Guernica, Montorio y Aranda de Duero.

He aquí la obra de nuestro régimen que silenciosamente realiza una eficaz labor para resolver el difícil problema de la vivienda popular en todos los pueblos de España.

SAN LEONARDO DE YAGÜE AYER Y HOY

Ruinas, miseria y abandono absoluto significa el antiguo pueblo de San Leonardo de Yagüe de la Provincia de Soria
Foto (S. O. F.).

Alegría luz y bienestar refleja el nuevo pueblo levantado junto al ya desaparecido San Leonardo de Yagüe de la provincia de Soria
Foto (S. O. F.).

Deportes

El partido de Copa Berbés-Palencia

Gran interés por esta eliminatoria

Tras de una jornada de descanso campeonil, vuelve el Deportivo Fábrica Nacional Palencia a la tarea. Un pasito más arriba dió el conjunto palentino con la brillante eliminatoria del Langreano, y ahora se ha de presentar ante un equipo bastante más potente que aquel. Será el Berbes, el que dispute a los palentinos el derecho a proseguir en este Campeonato de Copa.

De todos es conocida la valía del equipo vigués. Lo que acaso ignoren mucnos es que desde la terminación de la Liga, el Berbés se ha reforzado bastante. Entre los nuevos y valiosos elementos con que cuenta, figura el portero Cabezo, que procede de la Primera División. La última temporada perteneció al Betis y era su elemento más destacado. Ya hace unos partidos que Cabezo defiende la portería del Berbés y desde entonces se ha conocido la facilidad con que este equipo ha ido eliminando a sus contrarios. Y con Cabezo, otros no menos valiosos equipiers, ya que el equipo vigués está dispuesto a seguir en el Campeonato de Copa...

Claro que lo mismo le sucede al Palencia. Además, ahora hay otro motivo importante para que estos partidos entre ambos clubs resulten muy emocionantes. El Palencia quedó en el torneo ligero por bajo del Berbés. No se creyó justa esta clasificación, y los palentinos ahora intentarán demostrarlo, al enfrentarse de nuevo con su antiguo y potente rival.

Los palentinos en esta ocasión acuden en desventaja a la contienda. Porque mientras el Berbés, como antes decimos, se ha esforzado muchísimo, en el Palencia ha habido algunas sensibles bajas que han hecho bajar un tanto la potencialidad de los morados. Estas bajas han sido, unas voluntarias o «rebeldes», y otras por lesiones. Pero aún así y todo, las huestes de Alcalde saltarán a la Balastera con muchos ánimos, sin desconocer la valía del contrario, antes por el contrario, teniendo muy en cuenta ese factor desde el primer momento, para que así no pueda haber sorpresas.

Todo esto, repetimos, hará que el partido resulte muy emocionante y no habrá un aficionado que se lo pierda.

Como se sabe esta eliminatoria será a doble vuelta, es decir, que el partido del domingo próximo en la Balastera, tendrá su continuación en Vigo el domingo 26 del actual. El equipo que entre ambos partidos sume a su favor mayor número de goles, aquel habrá dejado K. O. a su contrario y seguirá en la Copa, para la próxima eliminatoria.

Tendrá, por ello, el partido del domingo el gran aliciente de que cada uno de los equipos que han de luchar, no solamente intentará ganar al contrario, sino que procurará hacerlo por el mayor margen posible hasta el último minuto, para así poder saltar al domingo siguiente al campo con mayor tranquilidad.

Ambos equipos se están preparando concienzudamente para esta eliminatoria tan importante.

LOS PARTIDOS DEL PROXIMO DOMINGO

PARTIDOS DE LIGA

Para el próximo domingo están señalados los siguientes partidos de Liga:

PRIMERA DIVISION

R. Sociedad-Madrid (1-4).
Sabadell-A. Bilbao (3-4).
Oviedo-Valencia (3-5).
Celta-Barcelona (0'3).
Español-D. Coruña (1-3).
Castellón-Sevilla (0-4).
A. Aviación-Granada (3-2).

SEGUNDA DIVISION

Arenas-Constancia (1-3).
Osasuna-Zaragoza (0-4).
Betis-Murcia (4-4).
Jeréz-C. Leonesa (0-3).
Valladolid-Alcoyano (0-2).
Hércules-Gijón (3-1).
Baracaldo-Ceuta (1-2).

FASE FINAL DE LA TERCERA DIVISION

Primer Grupo:

Cacereño-Santander.
Ferrol-Deportivo Logroñés.

Segundo Grupo:

Mallorca-Elche.
Levante-Málaga.

PARTIDOS DEL CAMPEONATO DE LA COPA DE S. E.

D. F. N. PALENCIA-Berbés.
Tanagra-Deportivo Alavés.
Teruel-Lérida.
Júpiter-G. de Tarragona.
Imperio-Acero de Sagunto.
Imperial-Albacete.
Badajoz-Onuba.
O. Jiennense-Córdoba.

Los partidos se celebrarán en los campos de los clubs citados en primer lugar. En los partidos correspondientes a la Primera y Segunda División de la Liga, hemos puesto entre paréntesis los resultados habidos entre los mismos clubs en la primera vuelta del torneo.

Perico D. PORTES

ESPAÑOL

Vivimos horas de lucha y esfuerzo.
El nuevo Estado lucha por la paz de los españoles y se esfuerza por el bienestar de sus familias. La legislación del nuevo Subsidio Familiar procura ampararla en todas sus necesidades.
Cumple fielmente sus mandatos.

MEDICINA Y SANIDAD

Receta de actualidad

Creo legítima la intervención médica con su acción frenadora y prudente ante la polvareda impetuosa del último maravilloso remedio contra las infecciones agudas.

Popular apenas nacida, millonaria recién expuesta y mágica en cuanto a sus indiscutibles éxitos, aquí está la Penicilina afortunada hija de los Aspergiláceos.

No por ser un lugar común deja de tener valor aquello de que se repite la Historia.

Por la segunda mitad del siglo XVIII en la encantadora y aristocrática capital austriaca Franz Antón Mesmer busca el Perpetuum móvile, de esta fuerza motriz del Cosmos, un mágico fluido universal, y con sus pases de imán al cuerpo doliente, despierta la más fantástica ola de pasión que corrió la Europa de su tiempo. Y con la fe más firme de unos, la curiosidad de otros, la desconfianza no exenta de interés, de otro sector, la sociedad de entonces era presa de la misteriosa técnica del médico vienés, cuyo recuerdo y nombre perduran siendo el ameno Stefan Zweig quien dió finalmente el más grato colorido al cuadro interesante de este precursor de la terapéutica física y por contragolpe conquistador de una insospechada psicoterapia.

Pocos lustros hace, consiguió enorme difusión y danzó del chiste a la ironía el fracasado injerto glandular de Voronoff, dando al traste con aquel divino tesoro mil veces repetido y cantado por el incomparable poeta nicaragüeño.

Fué ayer cuando conmocionaba nuestro pueblo y pasó las fronteras nacionales la infantil y rudimentaria técnica de Asuero haciéndose tan popular como el tocador, el nervio cuyo nombre estaba reservado para los pacientes estudiosos de la Anatomía. Antes que Mesmer y sin dejar estela (justamente), cumplió su fantástica labor terapéutica el mágico punzoncito de mi perdido colega vasco.

Tras laboriosa gestación, investigación lenta y paso firme, entró en el campo de la Farmacología y con definido radio de acción las Sulfamidas y Tiazoles.

Ahora surge teatral, imponente y bullanguero el Penicillium Notatum, mayorazgo de un hongo, con todas las prerrogativas que un más puro linaje mereciera.

Yo no dudo, al contrario, espero de este nuevo filón elementos quimioterápicos eficaces para el tratamiento de un grupo determinado de enfermedades infecciosas, pero con la seriedad, calma y prudencia que el asunto exige, pues entiendo que se le va a la Ciencia mejor que el silbido de la radio y estrépito del jazz la severa clausura y vida monacal de la Edad Media.

Y en fin, si cada cosa requiere su lugar, recójase la Medicina en la Academia y quede la curandería en la plaza con griterio de feria y público de sol.

Tomás Caballero Roldán

LIBROS

Narciso Alonso Cortés y su contribución a la Historia de Castilla

Narciso Alonso Cortés: "MISCELANEA VALLISOLETANA". Séptima serie. Librería Santarén. Fuente Dorada, 27. Valladolid, 1944. Precio: pesetas 12.

Un nuevo libro—pleno de enjundia literaria— del gran maestro Alonso Cortés. Aunque el epígrafe parezca abarcar temas de exclusivo interés vallisoletano, estos retazos anecdóticos—que nos recuerdan el modo de hacer de Valerio Máximo por lo sugestivos y atrayentes— aunque muy superiores en punto a valoración crítica ofrecen al investigador sugerencias y hallazgos que sólo el gran amor de Alonso Cortés por su tierra y su gran pasión por Castilla, han sido capáces de alumbrar y excitar. Valerio Máximo cuidó sólo la anécdota —y conste que nosotros no pretendemos establecer un parangón que no cabría más que circunstancialmente—; Alonso Cortés, ha buscado y encontrado la categoría. La categoría aquí es el detalle, pero no un detalle que sirve para satisfacer ingenua y únicamente la curiosidad, sino el dato que nos lleva del hilo de la Historia para desentrañar los copiosos problemas planteados o en las costumbres o en el arte o en la Literatura. Y así localiza a los poetas pincianos que celebró Lope en el "Laurel de Apolo" estudiando su personalidad, analiza el manuscrito de una "Historia de Valladolid" (la de Antolínez de Burgos), comenta el auto del matrimonio de don Rodrigo Calderón (el del "orgullo en la horca", del romance popular) y dentro de los asuntos zorrillescos —la especialidad de Alonso Cortés— nos habla del cariño y predilección del autor de "Don Juán Tenorio" por la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, pasando revista a los compañeros del poeta en la Universidad, algunos cultivadores también afortunados de las Musas y entre los que figura nuestro ilustre paisano, el notable jurisconsulto paredeño don Francisco de la Pisa Pajares. Conocemos igualmente por esta "Miscelánea" diversas facetas de la vida vallisoletana—tan afín a la palentina—en los siglos pasados: el "verdugo" o periforillo, que copiaron los franceses; la afición a las "alojas", los populares refrescos de agua, miel y especies; tipos populares: Don Galván archifidalgo y don Gilimón de la Mota. Y para cerrar la lista —cuya sola enumeración sería interminable— luminosos trabajos sobre Gregorio Fernández, don Hernando de Acuña, Salazar y Castro, Silvela, Miguel de los Santos Alvarez y Núñez de Arce.

Alonso Cortés está solo. Triste es confesarlo, pero su labor de exaltación vallisoletana, es decir castellana, apenas encuentra el eco de unos pocos. Claro que estos pocos comprenden y siguen su entusiasmo, su tenacidad y ante todo su amor a la tierra madre, por cuyo enaltecimiento se esfuerza presentándole el espejo del pasado para que marque de fulgentes resplandores y matices de confianza y firmeza su porvenir. Es el caso de otros ingenios que en nuestra Palencia han trabajado en tareas semejantes. Cuando no han merecido una sonrisa sarcástica, se les ha premiado con diatribas o lo que es peor con el mayor desprecio, en lugar de habérseles otorgado un aplauso y un estímulo —lo único que pedían— que concretara nuestra gratitud. Una generación de estudiosos palentinos —de infatigables escudriñadores de nuestra Historia— ha desaparecido. Nos queda el amigo Garrachón cuya voluntad sabemos ha sido meritoria en grado extremo y en otro plano el ilustre catedrático y director del Instituto "Jorge Manrique" don Severino Rodriguez... Y nadie más. Hora es de crearlos sucesores, de fomentar el cariño a nuestras cosas pretéritas—que es mantener el fuego sagrado del afecto a la patria chica— entre la juventud que despierta a la vida con nuevas inquietudes. El día que esas minorías de selección se extingan, Palencia, el alma de Palencia habrá quedado empolvada entre los pergaminos.

El ejemplo de Alonso Cortés nos habla muy elocuentemente. Después de completar una labor profesoral ingente, de orientar por derroteros de fecundas perspectivas nuestra Historia de la Literatura, dedica los años en que la naturaleza y el constante trabajar requerirían para el descanso, a completar las investigaciones sobre su ciudad natal, consciente de que habrán de servir en lo sucesivo —deja muchos discípulos— para estructurar la gran Historia de Valladolid, que con la de Palencia, Dios quiera sea pronto un hecho. Tarea tan importante y trascendente no es obra de uno sólo. Alonso Cortés, aporta materiales valiosísimos. Las Corporaciones oficiales, patrocinando el intento, son las únicas que pueden desarrollarlo. No les faltarán colaboraciones. Lo interesante es echar a andar. Y no olvidar nunca que un pueblo sin Historia, es un cuerpo muerto, un cuerpo sin alma, un cuerpo sin supervivencia.

Ezio d' Errico: EL CUARENTA TRES SEIS SEIS, NO CONTESTA". Colección Amarilla. Editorial Maucci. Mallorca, 166. Barcelona.

Ya no es privativa de los autores anglosajones la novela policiaca. Escritores latinos —con idéntica suficiencia que los ingleses y americanos— han abordado el género y aunque la propaganda insista en mantener esa preferencia latente en el gusto de los públicos por estos últimos, poco a poco van abriéndose camino entre los escritores de la rubia Albión o de la Unión Jack, otras firmas españolas, italianas o francesas. Una de ellas es indiscutiblemente la de Ezio d'Errico, de quien Maucci nos ofrece en su "Colección Amarilla" un relato vibrante, fino y apasionador. El título muy similar a otro muy divulgado por la pantalla, envuelve una trama, entretejida en apasionantes intrigas, desarrollada con gran maestría técnica y limpidez de estilo y resuelta con una excepcional desenvoltura. Un aventurero —mediante procedimientos sádicos— es culpable de la muerte por asfixia de tres compañeros. Ha preparado tan bién la coartada, que apenas si quedan rastros para que la policía secundada por el detective Milton — un médico aficionado a la investigación criminal— logre desenmarañar la complicada madeja.

París, la ciudad de la luz y del misterio, es el escenario de tan interesante narración, una de las mejor conseguidas por el brillante escritor italiano y que honra a la Colección de Maucci. La presentación muy cuidada, según costumbre de la infatigable Editora barcelonesa.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

¿Quiere V. pasar el rato?

Crucigrama

Número 35

Por Spiegelberg y Horno

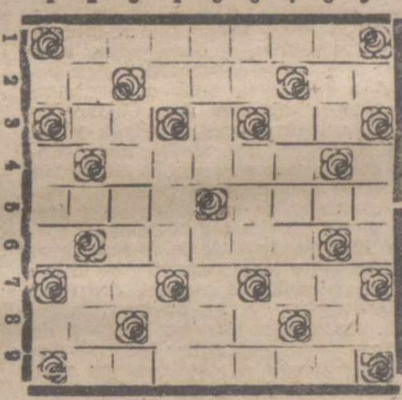

HORIZONTALES

1.—Juego.
2.—Inv., nota musical.—Medida de longitud. Inv., nombre de letra.
3.—Contracción.—Rep. padre.
4.—Mote.
5.—Flor acuática.—C. de Gerona.
6.—Vano, fútil.
7.—Sobre.—Inv., también, sobre.
8.—Marchar.—Río de la Siberia.—Nota musical.
9.—Reunión tumultuaria.

VERTICALES

1.—Juego de dados.
2.—Dueña.—División de tiempo.
3.—V. de Pontevedra.
4.—Inv., nombre de letra.—Dios mitológico.— En "todo".
5.—Concurrencia chistosa.—Invertido, crustáceo.
6.—Nota musical.—Dádiva.—Repetido, madre.
7.—Polvillo de las flores.
8.—Una de las islas Cícladas.—Pronombre demostrativo.
9.—Con "B", vestido de casa; con "P", ave; con "G", cabo de España.

Charada

Por JALLOVERA

Paseando el otro día
por la calle, me encontré
con uno, que no se qué
contarme el hombre quería.
Yo aunque gran prisa tenía
me paré para escuchar
lo que me quiso contar,
y es que cuarta cinco y Blasa
se fueron ayer a casa
con ganas de murmurar.
De dos cinco sospechaban
que si una cinco tenía
es porqúe el novio sabía
que ella y Petra se bañaban
en el río, y que nadaban
como el plomo, y una vez
cometieron la sandez
de meterse algo distante.
de la orilla, y un tunante
las salvó con rapidez.
Más no obstante, no evitaron
que la prima tercia cinco
las manchara, y con ahínco
siempre, siempre, procuraron
no decirlo. Se pasaron
unos días y después
cuando apenas iba un mes,
cayó enferma la Petrilla
con terrible pulmonía y pobrecilla
casi casi, si se va con un ciprés.
Don Ursicio, don Tomás,
don Santiago y Marañón,
tras de larga discusión
acordaron que nó hay más
que aplicarla Todo, y ¡¡zas!!
al instante la chiquilla
se mejoró y pobrecilla
ya no se vuelve a bañar
hasta que sepa nadar;
lo ha dicho así la Petrilla.

SOLUCIONES

Al crucigrama número 34, por M. Lobato:

HORIZONTALES.—1: Beca. Tam.—2: Cana. La.—3: Ir. Nilo.—4: Ces. Sabe.—5: Ojal. Solo.—6: Anom (mona). Lee.—7: Oros. So.—8: Es. Onon (mono).—9: Zas. Osos.

VERTICALES.—1: Rico. Pez.—2: Reja. S. A.—3: Ec (ce). Sano.—4: Can. Lòro.—5: Anís. Mono.—6: Alas. Sos.—7: Oboe. No.—8: Al. Eles.—9: Mal. Olor.

A la charada por "Jallovera": "VILLATOQUITE".

Al jeroglífico, por "Montana": "Desciendo por la pendiente".

FERIA DE SAN GABRIEL

EN OSORNO

De toda clase de ganados, se celebrará en esta villa durante los días 16, 17 y 18 de los corrientes.

Servicio Provincial de Ganadería

CURSILLOS DE PRIMAVERA. — Como en años anteriores, la Dirección general de Ganadería ha organizado los Cursillos de Primavera para las enseñanzas de avicultura, cunicultura, apicultura e industrias lácteas, que tanto éxito han alcanzado siempre entre los ganaderos e industriales pecuarios, por su carácter práctico y aplicación inmediata a la resolución de los problemas del campo.

Este año, los cursillos, darán comienzo el 20 de abril próximo, con el fin de asegurar la más completa explicación de las enseñanzas y de ampliar todo lo posible las ecciones de caácte páctico.

Para ser admitidos en los cursillos, tendrán preferencia las camaradas de la Hermandad de la Ciudad y del Campo, el Frente de Juentudes y los ganaderos e industriales pecuarios, existiendo cierto número de plazas para los aficionados y alumnos libres.

La relación de alumnos que deben enviar las entidades precitadas y las instancias de los particulares que deseen asistir, se dirigirán debidamente reintegradas, al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, antes del día 8 de abril próximo.

La inauguración tendrá lugar el día 20 de abril, a las doce horas de la mañana, en el Salón de Actos del Ministerio de Agricultura.

Palencia 15 de marzo de 1944.—El Jefe del Servicio, **Manuel Rabanal.**

anuncios por palabras

HASTA DIEZ PALABRAS, DOS PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS

"NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR CIENTO DEL SEÑALADO EN LA TASA".

EMBRADORAS para remolacha y alubias. Prensas para paja, alfalfa, [illegible]a. Husillos. Almacenes Maquinaria, Feliciano Ortega, Palencia.

VIDES americanas, injertos, barbados, híbridos franceses, todo en Rupestris [illegible]t. Consultad precios, Ramón Helguera, Villelga (Palencia).

SE VENDE 150 olmos. Precios y condiciones, Presidente Cooperativa Viviudas.

SE VENDE un macho, media edad, elegir entre dos, siete dedos, toda prueba. Calvo Sotelo, E, entresuelo, izquierda.

COMPRO casa, sitio céntrico. Ofertas Apartado Correos, núm. 9. Palencia.

SE VENDE cincuenta reses emparejadas. En San Pedro de Ojeda, Primitivo Val Calvo.

SE VENDE carro varas y varios aperos labranza. Honorata Ruipérez, Viviudas.

VENDO veinte ovejas emparejadas. [illegible]lio Martín, en San Martín del Monte.

SE VENDE una casa en sitio céntrico. Informes, Bar España.

NECESITO criado de labranza, a manutención. Atenodoro Redondo, Villajimena.

SE TRASPASA vaquería, siete vacas, cuatro chotas. Modesto Lafuente, Eras Altas, Cirilo Salvador.

SE VENDE vino clarete. Para informes, Maglorio González, Magaz.

VENDO varias tierras, término esta [illegible]dad. Informes, Panaderas, 22, segundo.

SE VENDE cinco cabras, todas con cría. Niceto Higelmo, Tariego de Cerrato.

HERRERO y carretero, necesitan taller de carretería. Gatos, 10. Palencia.

LABRADORES. No compréis vides sin antes visitar las acreditadas Santos Gurpegui; encontraréis calidad y economía. Unica casa en Palencia. Puente de Hierro, huerta Isidoro Robles.

VENDESE aparato radio «Philips», perfecto estado, Martínez Azcoitia, 3, entresuelo, seis a nueve tarde.

ROCH ZUAZAGOITIA, pone en conocimiento de su distinguida clientela, que cuenta con grandes existencias de maderas y telas metálicas de somiers. Precios afinados.

ROCH ZUAZAGOITIA, participa a su distinguida clientela que esta casa se encarga de toda clase de carpintería, contando con personal especializado en trabajos de dicho ramo. Precios y calidades inmejorables.

OCASION. Radiogramola R. C. A. Véndese, nueve lámparas. Enrique Bravo. Mayor Principal, 43. Palencia.

COCINERA, se necesita para Escuela Mandos, Sección Femenina. Informes, Mayor, 120. Teléfono, 111.

VENDO medio vivero lombardo, 4.000 plantas entresacadas. Dirigirse, Mariano Tejedor, Páramo Boedo.

SE VENDE dos novillas holandesas, recién paridas. Para tratar, con José Alonso, de Villada.

VENDO carro toldo, propio para un ganado o dos terciados. Humberto Martín, Calahorra de Boedo.

COMPRO contador bifásico, para luz eléctrica. Piña de Campos, Hilario Sobrino.

CAMIONES «Fiat», de ocho toneladas, bien calzados, con gasógeno, y sin él, documentación corriente para trabajar. Precios oficiales. Tabanera, S. A., Avenida Generalísimo, 1. Telf., 47099, Madrid.

BAR ambigú Capitol, se arrienda. Informará, Empresa.

CORREAS transmisión, cojinetes, motores, aceites, grasas y maquinaria. Almacenes Pinacho. Palencia.

SEMILLA alfalfa, superior, se vende, y una máquina segadora «Ajuria». Para tratar, Donaciano Merino, Baquerín de Campos.

SE VENDE diecisiete sobreborras, emparejadas, cinco cancinas. Para verlas y tratar, en Santillana de Campos, con Pascual Pinto.

SE VENDE mil cuartones de siete y nueve pies. En Quintanilla de la Cueza, viuda de Luis Pérez.

SE VENDE una máquina de coser «Singer». San Juan de Dios, 24, modista.

SE VENDE yegua, seis años, próxima a parir, Julián Paredes, Monte Villalobón.

VENDO en la calle Dr. Isaac Blanco, del barrio del Cristo, dos parcelas terreno. Tratar. Julián Gutiérrez, calle del Cid, 11.

SE VENDE 10.000 kilos palomina, carro de par, medio uso y carro pequeño. En Paredes de Nava, Lucio Cardeñoso.

VENDO bicicleta seminueva, bien calzada, Empedrada, 12, primero, Quintano.

SE VENDE casas, barrio Otero, junto depósitos agua. Informes, depósitos, Julián Bajón.

VENDO mula, media edad, por sobrante de ganado. Emeterio Hurtado, Fuentes de Valdepero.

CRIADA para todo, sin lavado, cualquier edad, buena retribución, para servir pueblo importante de la provincia, se necesita. Informes, esta Administración.

CASAS: Vendo la número 2 de la calle Niños de Coro y 9 de Eduardo Dato. Informes, Defensa de la Propiedad Urbana (Plaza de León, número, 2).

SE VENDE doce gallinas a escoger entre treinta, plena producción. Huerta Moisés Diez, Eusebio Saldón.

SE VENDE jato para pasto. Paredes de Nava, Adolfo García.

VENDO 300 arrobas hierba. Tratar, Tomás Rodriguez, Amusco.

SE VENDE cuarenta ovejas emparejadas. Juan Bravo, Villabermudo.

AMA DE CRIA, se necesita, criar casa los padres. Fábrica de Harinas de Villada.

VENDO caballo pequeño, tres años, toda prueba; dos marranos. Antonio Corcón, Huertas Bajas.

CARTERA, conteniendo documentos comerciales, se ruega al que la haya encontrado, su entrega en Santa María la Cabeza, 9. Agustín González.

MODISTA, se ofrece, Tina Grijalbo. Cuartel Guardia Civil, Palencia.

SE VENDE tejas, balcones, puertas, miradores. Santo Domingo, 19.

DIECIOCHO ovejas emparejadas, vendo. Manuel Amo Duque, Astudillo.

CABRA con cría, tres partos, dando abundante leche, vendo. Francisco Antolín, Astudillo.

VENDO dos vacas leche, recién paridas, con sus crías. Felipe Bregón, Fuente de la Salud.

SE VENDE potro bretón, dos años, muy bonito y novilla abocada a parir, primer parto. Julio Cuesta, Huertas de Pombo.

VENDO 200 kilogramos simiente alfalfa. Ramón Santiago, Fuentes de Nava.

TRASPASO «Bar Monte». Onésimo Recondo, 5. Palencia.

SE VENDE una novilla abocada a parir, primer parto. Para tratar, Manuel Tejedo, Huertas Bajas, Palencia.

AZADAS, molinos café, cedazos, cuchillos, cubiertos, navajas, carburos, exprimelimones, gran surtido. Ferretería García, Mayor, 192.

UN HONOR, MIL O CINCO MIL PESETAS, UN HOGAR

Todo esto podrán conseguir las familias numerosas que obtengan un Premio a la Natalidad.

Los impresos de solicitud se facilitarán gratuitamente en las Delegaciones de Subsidios Familiares.

REUNION PLENARIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

(Viene de primera plana)

arbitrariedades de los corregidores en el ejercicio de su jurisdicción.

Reducida y menguada era el área de estas reclamaciones pero con todo, así permaneció hasta 1834, en que Martínez de la Rosa suprime los antiguos Consejos, creando en cambio el Consejo de Ministros y un Consejo Real. Mas a pesar de ello, sigue todavía ese brote de contencioso en las superintendencias; no cambia fundamentalmente la situación, hasta 1854. En tal fecha, se instituye un Tribunal Contencioso con carácter consultivo, y cuatro años más tarde, reaparece el Consejo de Estado convertido en órgano supremo de consulta, y a él se encomienda la resolución de los negocios contenciosos, con jurisdicción retenida, es decir, quedando en manos del Gobierno la última decisión.

Claro es, que dadas las modalidades de este sistema, no cabía esperar tuviese verdadera eficacia el ejercicio del recurso, ya que la autoridad ejecutiva cuya decisión quebrantaba un derecho anterior o superior a ella, era juez y parte en el litigio.

Llegamos a 1868, una de las crestas de la marea revolucionaria que cruza la Historia contemporanea de España en toda su latitud, y en virtud de esos vaivenes pendulares característicos del desenvolvimiento de nuestro pueblo durante el último siglo, pasa esa jurisdicción a los Tribunales ordinarios. Pero el 1874 representa el retorno del péndulo a su punto de partida y el Contencioso se reintegra al Consejo de Estado, ya con jurisdicción propia, hasta que en 1904 se crean tribunales especiales en la provincia y se encomienda las reclamaciones contra la Administración central a una sala del Tribunal Supremo, constituída por magistrados de la carrera Judicial y otros de procedencia administrativa.

Arraigo en nuestra Patria de la jurisdicción contencioso-administrativa

Este breve resumen histórico, basta para considerar hasta donde tiene arraigo en nuestra Patria la jurisdicción contencioso-administrativa. Nos hallamos ante una institución ya antigua que culmina adoptando modalidades específicamente nacionales. Por otra parte, estos orígines y evoluciones nos muestran hasta donde es sensible nuestro pueblo en la estimación de la justicia y el derecho. Casi instintivamente, ha percibido la necesidad de fijar un cauce para impedir que las autoridades ejecutivas, conculquen con sus disposiciones la Ley a cuyo amparo nació el derecho hollado, advirtiendo que una cosa es el poder de mandar, expresado en la forma genérica o en ese conjunto de actos indispensables para regir un país, y otra la facultad de aplicación o interpretación de la Ley y los reglamentos.

Es indudable que nuestra Ley de lo contencioso precisa una revisión honda y cuidada. No lo dudamos, y siempre hemos compartido esta opinión. Sin embargo, nuestro afán ha sido no privar al pueblo español de las garantías que puede ofrecerle esta Ley, sin dilatar su ejercicio a través del largo período exigido por el estudio de la reforma. Se prefirió antes que nada, poner a su alcance cuantas ventajas pudiese obtener por virtud de la Ley vigente, con las modificaciones y adaptaciones realizadas desde la fecha de su promulgación hasta este momento supremo de su aprobación por el Pleno.

Siguiendo las sabias orientaciones del Caudillo, hemos querido llevar a las Cortes un proyecto que cumpla con la necesidad de cerrar el período abierto por la guerra en el que la jurisdicción contenciosa se suspendió ante la suprema razón de la defensa de España. Este paréntesis durante el cual, el Caudillo, su Gobierno y su Ejército, salvaban a la Patria de la destrucción y erigían las bases más subtantivas del Estado, se halla caracterizado por una austeridad, un espíritu de sacrificio y de disciplina que está en la conciencia de todos los españoles. Por ello la obra magnífica de la Comisión, de su sabio presidente y de la Ponencia, cuya voz ha llevado con tanta elocuencia el señor Goicoechea, es digna de todos los plácemes, que por mi parte no podría regatear sin notoria injusticia.

Nadie será insensible y menos todavía los señores procuradores al aliento justiciero y reparador de esta Ley. Por ello, no podría pedirles su aprobación sin elevar un himno de fe y de lealtad sincera al egregio Caudillo y gobernante que Dios nos ha deparado, a Franco, que abre para nuestra Patria renovada las fecundas sendas del derecho y la justicia, inseparables de la unidad, la grandeza y la libertad de España.—Cifra.

Por unanimidad se aprueba el proyecto

Terminado el discurso del señor Aunós los procuradores le aplauden y se pone a votación el proyecto contencioso-administrativo, que es votado por unanimidad.

Explotación del Monopolio de tabacos

Inmediatamente se leen los dictámenes de garantías a las Compañías de Seguros, autorización del Ministerio de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria, que igualmente se aprueban y seguidamente el proyecto de bases para la concesión por concurso de la explotación del Monopolio de Tabacos. El señor Martínez Tena, en nombre de la Comisión de Hacienda, defiende el dictamen. Resalta la importancia de esta cuestión: pues se trata de una concesión que se hace por 25 años de las rentas de cerillas, tabacos y efectos representativos del Impuesto del Timbre. En el último presupuesto dieron 873.000.000 de pesetas y en el actual se cifra en 1.077.000.000, lo que significa la décima parte del presupuesto de gastos. A la Compañía a quien se adjudique el Monopolio se la exige el desenvolvimiento de un efectivo de 150.000.000 de pesetas. Ha de tenerse en cuenta que en el año último se vendieron 10 millones de kilos de tabaco extranjero y 4 español.

Estas cifras y otras que da el orador prueban la importancia financiera, dentro de la economía nacional, que tiene este Monopolio de Tabacos. Añade que se han presentado al proyecto 23 enmiendas que afectan a 12 bases del mismo. Fueron todas ellas estudiadas a fondo y añade que el dictamen sigue las líneas generales del proyecto que presentó el Gobierno, pues las modificaciones introducidas no cambian su línea general. Estudia después el señor Martínez Tena las analogías y diferencias de la Ley deBases actual con la anterior y subraya como analogía el que tampoco se ha considerado oportuno la estatificación del Monopolio, que sigue siendo de una industria privada con la ventaja de la audacia que supone para las empresas el abordar este problema. Tampoco se fija un canon determinado ni una aportación específica. Se considera al adjudicatario como un administrador de la Hacienda Pública. La diferencia fundamental entre este proyecto y el anterior es el cambio de la estructura jurídica del Monopolio. Ahora se establece una especie de convivencia entre el Estado y el concesionario. El servicio se considera público patrimonializado con intervención del Estado y del adjudicatario.

Habla después de las acciones y dice que son de dos clases: las que están en poder del Estado y las de la Compañía, con lo cual se neutraliza el riesgo de todo negocio privado y, además, se dan todas clases de garantías a la Compañía.

A continuación va examinando las enmiendas presentadas a este proyecto, agrupándolas convenientemente para justificar por qué fueron rechazadas unas y aceptadas las otras.

Se aprueba el dictamen

Puesto a votación el proyecto, se aprueba con cuarenta y tres votos (43) votos en contra.

Dictamen por el que se fija en 680 millones de pesetas los créditos que han de concederse para continuar la labor del Patrimonio Forestal del Estado.

Discurso del Ministro de Agricultura

A continuación el ministro de Agricultura, camarada Miguel Primo de Rivera pronunció el siguiente discurso:

Señores procuradores: Es acto de obligada consideración con las Cortes, al someterles para su aprobación, un proyecto de Ley de tanto alcance como este, exponer no sólo las razones que han aconsejado llevar el proyecto al Consejo de Ministros y a las Cortes, sino, también presentar tan detalladamente como sea posible, el hecho nacional a que se refiere.

De acuerdo con esto, quiero ante todo resaltar la gratitud que debemos al Caudillo, inspirador de este sistema, por el que es posible a los gobernantes establecer una comunicación justificativa o explicativa de los propósitos y razón de la obra de Gobierno y a los gobernados, convivir en el hecho político, participando en la obra legislativa.

Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera, Ministro de Agricultura

Motivo fundamental de preocupación

El tema forestal en España, ha sido desde hace muchos lustros fundamental motivo de preocupación de todos los Gobiernos. España, efectivamente, está muy lejos de haber alcanzado en este orden la plenitud para lo que tan bien dotada había sido por la naturaleza. España, salvo determindas zonas de suelo y clima excepcionales, donde variadas especies arboreas crecen casi espontáneamente, ofrece a la vista de todos el triste espectáculo de un país sin árboles, de un árido e infecundo yermo.

Y aún es más triste el saber que esto no fué siempre así. Tenemos la certeza de que hace bastantes años, pero no tantos que hayan hecho del recuerdo una referencia confusa, existían en nuestra península, donde ahora apenas si hày asomo de vegetación, bosques magníficos de robles, de hayas, de castaños, etc., y también sabemos que una política que se producía sin sistema, sin posibilidades estadísticas y casi siempre abrigada por necesidades militares urgentes, entró sin piedad ni sentido en esos bosques que desaparecieron. Entre otros desgraciados ejemplos, tenemos este que nos consta, de que los mejores robledales españoles fueron primera materia de construcción no sólo para nuestras flota de guerra y mercante, sino también, y en buena parte, para la de otros países, que además de competir y estorbar nuestra causa, estuvieron frente a nosotros en diversas acciones guerreras.

A fines del pasado siglo y principios del actual, empieza a advertirse el peligro que esta despoblación forestal supone. Pensadores eminentes, entre quienes se destaca sobre todo Joaquín Costa, y políticos de amplia visión española, señalan reiteradamente el peligro y apuntan las posibles soluciones. Pero desgraciadamente la política española de esos años, apenas si deja a los gobernantes otra posibilidad que la de salir del embarazoso trance de cada día, Golpes de Estado, conspiraciones, intrigas y reveses militares, son medio poco propicio para emprender con la serenidad debida, la ejecución de proyectos, cuyos resultados se van a producir después de 20, 30 y hasta 50 años.

En 1918, al final de la pasada guerra mundial y para remediar en lo posible la pérdida de riqueza ocurrida, a consecuencia de las extraordinarias sacas practicadas en los montes de propiedd particular, sobre todo, se dictaron medidas y se establecieron normas cuyo cumplimiento habría tenido salvadora eficacia. Pero el mismo viento que se llevó al Gobierno inspirador de aquel plan fecundo, barrió los buenos propósitos de gobernantes, y apenas si se consiguió aliviar un poco la dramática situación.

Un plan de repoblación forestal

Durante el Gobierno del general Primo de Rivera, se inicia por fin, certera y ambiciosamente, un plan de repoblación forestal. A su Gobierno le debemos, además de otras señaladas obras, la creación de algunas masas arboreas, entre las que merece especial mención, la realizada por la Diputación provincial de Pontevedra, bajo la dirección de don Daniel de la Sota, a quien rindo en esta ocasión, el homenaje que merece.

Esta grave preocupación nacional, tenía naturalmente que ser sentida por aquella milagrosa juventud aparecida casi en el trance mortal de España. José Antonio, Onésimo Redondo, Ledesma y otros difunden por todos los rincones en donde alzaron su santo ímpetu, la necesidad urgente de la empresa forestal, resumiendo su anhelo en el punto 20 de la Falange. donde se dice: «Emprenderemos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e. incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española, para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria».

Franco inicia un plan nacional

Por fin, Franco, casi simultáneamente con sus últimas órdenes militares de victoria, inicia en términos que hasta ahora pudieran parecer imposibles el más ambicioso, el plan racional, detallado, sin larguezas inútiles, pero sin regateos, para salvar nuestras masas forestales existentes y para crear otras nuevas cuya realidad es ya un hecho que palpamos.

Se estructura primero, para dotarlo de su máxima eficacia, el Servicio de Montes, dependiente de la Dirección General y se crea después, por Ley de 26 de agosto de 1939, el Patrimonio Forestal del Estado, deslindando así, con acortado criterio, las dos funciones supremas que deben cumplirse en este orden, a saber, la ordenación y conservación de los montes, hecho a la extensión de masas nuevas: sobre tierras perdidas. Centrado así el tema, se procede por el Cuerpo de Ingenieros de Montes y por los auxiliares facultativos, con ardor digno del mayor encomio, a la ejecución de la empresa y hoy, con legítimo orgullo, podemos presentar resultados sorprendentes, para quienes se hayan preocupado o estudiado sobre el tema forestal.

Importancia de la madera

Y esto es tanto más interesante, en cuanto la madera ha cambiado como si dijéramos su signo, para convertirse no sólo en España sino en todos los países, en materia de primera importancia, equiparando su rango de primer producto con el hierro, el carbón y el petroleo, ya que si bien es cierto que la celulosa puede obtenerse industrialmente de otros vegetales, como el esparto, paja, caña, etc., también lo es que su gran fuente de producción es el arbolado de los montes.

El hierro y otros metales sustituyen a la madera en múltiples necesidades de la industria y hoy la madera ha vuelto a reemplazar a aquellos como materia de poco peso y gran resistencia, que en una de sus modernas modalidades «madera laminada» mediante el empleo de colas especiales, resinas sintéticas: aglutinantes químicos y presiones adecuadas, arma tableros resistentes a la intemperie y al fuego, con coeficiente de inflamabilidad que después de ciertos tratamientos es inferior al aluminio. Estos tableros sirven para construir tuberías, muebles, piezas y alas de aviones, fuselajes completos de los mismos, oleoductos de altas torres de radio. Aeroplanos de bombardeo tipo «Mosquito» y voto-botes torpederos empleados en la guerra actual, han sido construídos con madera laminada. Y de los bosques obtienen ya un crecido número de naciones la celulosa necesaria para la pasta de papel, seda y lana artificial, productos medicinales e incluso alimenticios, como son los piensos llamados de avena de madera.

Doble función conservadora y creadora

Estas y otras razones que sería prólijo aducir, justifican plenamente el propósito del Ministerio de Agricultura para llevar a cabo la doble función conservadora y creadora antes señalada.

Se vienen cortando en España y en estos últimos años, alrededor de 1.900.000 metros cúbicos de madera, que se invierten en necesidades de ferrocarriles, minas, reconstrucción de pueblos devastados, envases, celulosa para papel, celuloide, pólvora, muebles, postes, tonelería, chapa, tableros y construcción naval en proporciones variables, según las necesidades de cada año.

Más de cinco millones de estereos de leña se obtienen anualmente de los montes españoles, altos, medios y bajos, transformándose parte de ellos en carbón, cuya cantidad se acerca al medio millón de toneladas en combustible para la población rural, calefacción, curtientes al emplearse especialmente con corteza y a destilación para conseguir el acético, metílico, acetona, formol, alquitrán y creosota, que son lás principales aplicaciones actuales de las leñas de nuestros predios forestales.

Muy de cerca de 25 millones de pinos se resinan anualmente en España, con una producción media de 50 millones de kilogramos de miera de la que se extrae no menos de 10 millones de kilogramos de aguarrás y 35 de colofonias, productos base para la obtención de otros tan importantes como alcanfor y caucho sintético terpina, terpinol, barnices, pinturas, medicinas, aceite de resinas, grasas, tintas jabones, colas, resinatos y otros muchos derivados que la química moderna pone en juego constantemente, lo que acusa la enorme importancia de la industria resinera en España, que ha permitido en todos los tiempos exportar una gran parte de sus productos, después de cubrir las necesidades nacionales.

600.000 quintales métricos de producción de corcho

Una producción media anual no inferior a 600.000 quintales métricos de corcho, procedente de nuestros alcornoques, que ocupa en cantidad el segundo lugar entre los paises de la zona mediterránea, en que vive esta especie, nos pone en condiciones de exportar con indudable beneficio comercial una cantidad aproximada al 85 ó 90 por 100 de la referida producción.

Sin especificar otros productos secundarios, cuyo detalle cansaría vuestra atención debo señalar el hecho de que en el area forestal pastan anualmente más de 20 millones de cabezas de ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar, mular, asnal y de cerda.

Y en estrecha dependencia con el monte, la imponderable riqueza cinegética y piscicola, cuya ordenación actual nos hace pensar sin optimismos vanos en un próximo futuro esperanzador.

La Ley de 20 de enero de 1942 y su reglamento de 6 de abril de 1943, regula la conservación y mejora de esta riqueza y actualmente estudia el Ministerio de Agricultura la ordenación del servicio piscícola en Jefaturas regionales, con el fin de obtener el máximo rendimiento de los preceptos de la citada Ley. El Consejo Superior de Caza, Pesca, Cotos y Parques Nacionales, se está ocupando de estudiar un proyecto de Ley de caza que pueda sustituir a la vigente y ya anticuada Ley de 1902.

Nuevo plan de repoblación que se proyecta ahora

Hasta aquí lo que se refiere al aprovechamiento, conservación y mejora de la riqueza forestal existente, función especialmente encomendada a la Dirección General de Montes. Veamos ahora lo que es el plan de repoblación de nuevas zonas, para cuya consecución está proyectada esta Ley, que presento a las Cortes.

Si es de indudable importancia Nacional el conseguir de los montes actualmente en explotación un rendimiento unitario de metros cúbicos por hectárea, si no igual por lo menos aproximado al de aquellos países, especialmente los centro-europeos, en los que la extraordinaria totalidad aprovechada se debe no sólo a una buena ordenación sino a características de suelo y climas especiales, también lo es para nosotros el devolver a aquellas tierras que fueron bosques de las mejores especies, su natural y deseada condición.

La Ley de 26 de agosto de 1939 fué inspirada en tal propósito y lo realizado desde entonces al amparo de la citada Ley, puede satisfacer, como antes dije, las más ilusionadas ambiciones.

Superando dificultades de todo orden, hemos ido ganando palmo a palmo hasta 51.000 hectáreas de tierra, pobres o inválidas para cualquier aprovechamiento. Y con ser esto mucho, más de lo conseguido por ningun país de Europa, incluso entre los que llevaron a la práctica una repoblación forestal intensa, es aún más lo proyectado para realizarse ya sobre experiencias seguras y sistemas eficaces, lo que pensamos puede cumplirse en el término de diez años por virtud de esta Ley que hoy presentamos en las Cortes.

El patrimonio forestal

El instrumento creado para realizar tan importante misión, es el Patrimonio Forestal del Estado, organismo autónomo que salva, gracias a su sistema de crédito, las dificultades que ofrece la labor de repoblación, determinada sobre todo por razones climáticas, que no permiten aplazamiento, ya que está acondicionada a circunstancias de temporada, régimen de lluvias y estado del suelo.

La modalidad característica para la consecución de este propósito se estructura fundamentalmente sobre el doble sistema de consorcios o convenios y de adquisición en propiedad, de tierras para el Patrimonio Forestal del Estado.

Cuando las circunstancias lo aconsejen el Patrimonio puede adquirir por compra directa aquellos terrenos en los que al Estado convenga ejecutar repoblaciones, con libertad absoluta en cuanto a la especie elegida, años de duración del turno de cortas y destino de los productos, constituyéndose así el Patrimonio del Estado, que se forma para atender exclusivamente a sus necesidades económicas, sociales, hidrológicas y en general nacionales en el más amplio sentido.

En el primer caso de este doble sistema los terrenos adecuados para la instalación de arbolado, que no se adquieran directamente se utilizan por medio de convenios distintos, según las diversas regiones, con los propietarios del suelo que aportan este temporal o indefinidamente, a cambio de una participación en las masas creadas variable y convenida en cada caso.

Convenios con particulares, Ayuntamientos y Diputaciones

Hasta la fecha el número de convenios establecidos con particulares, Ayuntamientos y Diputaciones es de 28, según el siguiente orden: 1940, 11, por un total de 22.388 hectáreas. 1941, 61, por un total de 53.915; 1942, 131, por un total de 131.800; 1942, 72, por un total de 72.077; 1944, hasta la fecha 10, por 15.644 hectáreas. Que son: convenios, 285 y hectáreas, 285.804.

Se dispone, por lo tanto, de unas 296.000 hectáreas, con las que tan sólo por estos acuerdos se garantiza en cuanto a los terrenos la marcha normal de los trabajos en los años próximos con arreglo al plan estudiado.

Entre los acuerdos figuran los consorcios con las Diputaciones provinciales de Madrid, Badajoz, Zamora, Guipúzcoa, Santander, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Por los que estas corporaciones se comprometen a participar en los gastos, así como en los beneficios de la obra repartiéndose estos con el Estado y pueblos propietarios de los montes. Formula ya en marcha y con pleno éxito en nueve de dichas provincias, que constituye uno de los primeros ensayos de importancia en la ejecución de servicios públicos, antes exclusivamente atribuídos al Estado.

Las adquisiciones de terrenos en los montes, realizadas hasta el presente por el Patrimonio Forestal del Estado son las siguientes:

Año 1940, 8 fincas por un total de 24.130 hectáreas; año 1941, 8 fincas, por un total de 4.213 hectáreas; año 1942, 21 fincas por un total de 27.305 hectáreas; año 1943, 16 fincas, por un total de 12.974 hectáreas; año 1944, 2 fincas, por un total de 3.470 hectáreas.

Total: 55 fincas, hectáreas 72.000.

Estas 72.000 hectáreas en las que se crean montes del Estado, así como los 296.000 de convenios, son las que han de ser objeto de trabajos cuyo desarrollo se cumplirá, gracias a la Ley que os propongo.

No creemos exagerado esperar que para 1946 se llegue a repoblar anualmente, hasta 50.000 hectáreas, lo que en la práctica de 10 años supone medio millón de hectáreas, cantidad ni remotamente igualada en parte alguna.

Me es imposible hacer referencia, ni aún en términos generales de los emplazamientos y lugares, en donde estos trabajos se practican, como tampoco de los múltiples problemas que con esos trabajos se resuelven en el presente y se prevén para el futuro, pero sí quiero destacar su importancia como solución al paro obrero estacional o permanente, que ha hecho de los que eran víctimas de ese problema de paro, los mejores aliados de la repoblación.

Esta es, señores procuradores, una obra de Gobierno del máximo alcance, que no puede producirse sino gracias a un sistema político como el nuestro.

Cualquiera que sean las vicisitudes por las que atraviese nuestra Patria, aquí quedará esta riqueza para beneficio de todos los españoles que tendrán para siempre un nuevo motivo de agradecimiento a nuestro Caúdillo Franco. ¡¡Arriba España!!

Termina el pleno

Terminado el discurso del señor Primo de Rivera los procuradores le aplauden y el presidente levanta la Sesión a las ocho menos diez de la tarde Cifra.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Nuevos Gobernadores civiles de las provincias de Tarragona, Teruel y Cáceres

Decreto sobre la Medalla penitenciaria

Madrid, 16.—El "Boletín Oficial del Estado", publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se dispone que las obras de captación, conducción y deposito regular del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Toledo, sean ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas.

GOBERNACION. — Decretos por los que se conceden los beneficios de adopción a la Catedral de Santander, para su reconstrucción; cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona, don José Ximénez de Sandoval y Riestra, agradeciéndole los servicios prestados; cesan en el cargo de Gobernadores civiles de las provincias de Teruel, Huesca y Cáceres, don Francisco Labadie Otermin, don Luis Julve Ceperuelo y don Luciano López Hidalgo, respectivamente, agradeciendo a este último los servicios prestados; se nombran Gobernadores civiles de las provincias de Tarragona, Teruel y Cáceres, a don Francisco Labadie Otermin, don Aniceto Ruiz Castillejo y don Luis Julve Ceperuelo, respectivamente; se nombra secretario general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a don Manuel González y González.

JUSTICIA.—Decreto sobre la Medalla Penitenciaria, la cual se concederá de acuerdo con las normas del Decreto de 12 de abril de 1915, debiendo ser modificadas por el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta los cambios ocurridos en el Cuerpo de Prisiones y las conveniencias que la práctica administrativa exige. Otro por el que se crea el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, en sustitución de los Colegios de las Audiencias Territoriales, que quedan suprimidos; el Colegio Nacional se compondrá de un presidente, un secretario, un tesorero, dos consejeros designados de entre los secretarios judiciales de Madrid, uno de entre los de Barcelona, dos de categoría de término, dos de la de ascenso y dos de la de entrada, nombrados por el Ministerio.

—Decretos por los que se nombran presidente de la Sala Primera de lo Civil, de la Audiencia Territorial de Madrid, a don José María Castello Madrid y Magistrados de las Audiencias Territoriales de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Pamplona, a don Teófilo Escribano Quintanilla, don Luis Salcedo Auso, de Madrid; y a don Ricardo Guerra Blanco, don Leocadio Támara García y don Juan Santamaría Ansa, de Barcelona, Zaragoza y Pamplona, respectivamente.

—Se nombra presidente adjunto de la Junta Rectora Central del Patronato de Presos y Penados, a don Tomás Boada Flaquer, Conde de Marsal.

HACIENDA.—Se incorporan al concierto económico con la Diputación de Alava, las reformas introducidas en la Legislación Fiscal por las Leyes de 31 de diciembre de 1942 y 30 de diciembre de 1943.

TRABAJO.—Decretos por los que cesa en el cargo de delegado provincial de Trabajo, en Navarra, don Joaquín Escobar Azuar y se nombra para el mismo cargo a don Félix Jaime Echevarría; se establece un socorro de 15 días de jornal, a la familia de todo trabajador que fallezca de muerte natural; se autoriza a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, para pagar de sus fondos propios el importe de los alquileres de las viviendas de los obreros en paro forzoso, sin acudir a las derramas entre los propietarios; se dispone que la Caja de Jubilaciones y subsidios del personal de la minería asturiana, quede bajo la jurisdicción de este Departamento; se establece el régimen de concierto en el Seguro de Enfermedad, con la organización sindical, con las Mutualidades y Montepíos, Cajas de Empresas y Compañías aseguradoras.

DATOS BIOGRAFICOS DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Manuel González y González. Nacido en Salamanca, de 34 años de edad. Es Licenciado en Derecho, teniendo cursados los estudios del doctorado en la misma Facultad. Pertenece al Ministerio Fiscal con la categoría de ascenso. Incorporado al Movimiento Nacional desde su iniciación, prestó servicios jurídico-militares en distintos Cuerpos de Ejército, encontrándose en posesión de la Medalla de Campaña y de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Discurso del Delegado Nacional de Sindicatos

Madrid. El vicesecretario de Obras Sociales, y delegado nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, ha pronunciado en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial un discurso sobre «la estructura social de España». Con el orador ocupaban la Presidencia el vicesecretario general del Movimiento, camarada Mora Figueroa; el embajador de Alemania; el presidente del Círculo, señor Iriarte; el camarada Norte, secretario nacional de Sindicatos y otras jerarquías.

En el auditorio había numerosas personalidades del Estado, del Movimiento y del Comercio y Finanzas de la capital, que llenaban no sólo el salón de actos, sino todos los locales de la Sociedad, donde se habían instalado altavoces. Previas unas palabras del presidente del círculo, comenzó el camarada Sanz Orrio su conferencia.—Cifra.

Teatro Principal

HOY, VIERNES:

VUELVE LA ALEGRIA, EL BUEN HUMOR, con la presentación de la Compañía

L. PUCHOL M. OZORES

que ESTRENA la graciosa comedia de éxito delirante,

¡¡QUE MALA SANGRE TIENES!!

Dos veces centenaria en los carteles madrileños.

TEMPORADA ARCHIPOPULAR

Todos los días:

Sillón: ¡¡4 pesetas!!

General: 75 céntimos

El hombre que más dinero ganó el pasado año en Estados Unidos

Wáshington, 16.—El director gerente de la compañía Loews Incorporated fué el hombre que más dinero ganó el año pasado en Estados Unidos. Sus emolumentos ascendieron a 286.000 dólares.—Efe.

PLATANOS

SOLO POR CINCO DIAS, GRAN REBAJA DE PRECIOS

DOS CINCUENTA pesetas, kilo

VENTAS POR MAYOR. ENVIOS FUERA Y DENTRO CAPITAL

ALMACEN DE VINOS Y FRUTAS

MILLAN SERRANO

CASADO DEL ALISAL, 22 — TELEFONO, 367

Otra vez los aliados atacan Cassino

Pero los alemanes siguen resistiendo

COMUNICADO ALIADO DE ITALIA

Cuartel General aliado avanzado en la zona del Mediterráneo:

El comunicado de hoy jueves declara:

«Fuerzas terrestres: Después de un intenso bombardeo aéreo la localidad de Cassino fué atacada por nuestra Infantería y carros fuertemente apoyada por la Artillería.

En la cabeza de puente nuestras tropas atacaron y se apoderaron de dos puntos de apoyo alemanes que conservaron a pesar de los encarnizados contraataques.

En los frentes del V y del VII Ejércitos las patrullas se mostraron activas participando en escaramuzas y haciendo prisioneros.

Aviación: Importantes formaciones de bombarderos pesados de la Aviación estratégica en colaboración con grandes formaciones de bombarderos medios de la Aviación táctica atacaron la ciudad de Cassino para apoyar a las fuerzas terrestres.

Durante la noche última una gran formación de bombarderos pesados y medios atacó Sofía con éxito. Bombarderos medios atacaron también San Benedetto. El puerto de Vía Reggio y Follonica fueron bombardeados por la aviación costera.

En la noche del 14 al 15 de marzo fueron destruídos ocho aparatos por los cazas nocturnos en el curso de un ataque contra la región de Nápoles.

A consecuencia de las operaciones de ayer no han regresado a sus bases 6 de nuestros aviones.

Aparatos de la Aviación mediterránea efectuaron aproximadamente 2.500 salidas. Durante la jornada el enemigo envió 45 aviones sobre la zona del campo de batalla.»—Efe.

COMUNICADO ALEMAN DE ITALIA

Berlín, 16. — «En la cabeza de puente de Nettuno, el enemigo efectuó varios infructuosos ataques locales. Nuestra artillería de largo alcance ha bombardeado eficazmente el tráfico mercante en aguas de Anzio y Nettuno.

El enemigo ha atacado la ciudad de Cassino, en el frente meridional, después de realizar varios bombardeos aéreos de extraordinaria dureza. Este ataque fué apoyado por poderosas formaciones de carros y artillería. El empuje enemigo ha fracasado ante la heroica resistencia del 3 Regimiento de paracaidistas, mandado por el coronel Hailmann, al cual apoyó eficazmente el 71 Regimiento de Bengaleros, a las órdenes del teniente coronel Andress.

Seis aviones enemigos han sido derribados por la caza y por la DCA, en el espacio aéreo de Cassino.»—Efe.

NORTEAMERICA ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE ROMPER SUS RELACIONES CON FINLANDIA

Wáshington, 16. — Según informaciones dignas de fe el Gobierno norteamericano estudia seriamente la posibilidad de romper sus relaciones con Finlandia. El Departamento de Estado ha declarado ya que se considera como muy grave el hecho de que Finlandia rechace las condiciones soviéticas de paz.—Efe.

FRACASA EL ATAQUE ALIADO

Berlín, 17.—Ha fracasado la tentativa de los anglonorteamericanos para ocupar Cassino. Después de violentos ataques aéreos y de un fuerte tiro de artillería, el adversario pasó ayer al asalto, pero fracasó ante la tenaz e intensa resistencia alemana.—Efe.

INFORMES ALIADOS DICEN QUE AVANZAN SUS TROPAS

Londres, 17.—El V Ejército se abre camino en las peores condiciones de lluvia torrencial y barro, para ocupar las tres cuartas partes de Cassino, dice el enviado especial de la Agencia Reuter en el frente de aquella localidad: los soldados aliados —añade— tomaron a última hora de ayer la subida al Castillo, a la entrada Norte de la ciudad; ahora se están librando muy duros combates en el triángulo en que la carretera principal número 6, entra en la extremidad meridional de Cassino; la amenaza al monte del Monasterio es mayor una hora tras otra, pero para su conquista es condición previa la ocupación de las estribaciones próximas.—Efe.

CRESPO

POMPAS FUNEBRES

Becerro de Bengoa, núm. 2

(Antes calle Nueva)

AGUILAR DE CAMPOO

Feria de San José, durante los días 19 y 20 de Marzo

Se pone en conocimiento del público que el día 19, domingo, circulará entre Reinosa y Aguilar y viceversa, el tren especial de viajeros denominado "Ligero", a las horas de costumbre.

EL ALCALDE

FINCA RUSTICA (Burgos)

SE VENDE

Mitad aproximadamente cultivo (cereales y patatas), mitad monte; leña, pastos, caza. Manuel Cordón, calle «Fernando Osorio», 7. Madrid

YA ESTA PROXIMA LA APERTURA

ALMACENES CEBRIAN

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que próximamente abrirá al público su establecimiento de venta al por mayor y detall de

PAÑERIA Y TEJIDOS

Y Sección de SASTRERIA en la que estará al frente de la misma el competente maestro Cortador D. Manuel Durango, ex cortador de Los Riojanos

MAYOR PRINCIPAL, 113. Al lado del Cine Capitol. Palencia

PERFIL DEL DIA

Que ninguna inteligencia se malogre

En uno de nuestros ultimos números insertábamos una relación de las becas «Alejandro Salazar», costeadas por el Sindicato Español Universitario.

El número de becas concedidas a estudiantes, en atención a sus méritos y recursos económicos, ha ascendido este año a ciento dos, con una dotación de cuatro mil quinientas pesetas. Estos simples datos tienen, por sí solos, sobrada elocuencia y ponen de relieve uno de los aspectos más simpáticos de la labor asistencial del S. E. U., que no es en definitiva más que uno de los dos campos de acción peculiares de dicha organización, ya que el primordial se refiere a la formación política de la juventud docente española.

Pero no deja de ser interesante esta labor de protección y ayuda que el Sindicato Español Universitario presta a sus afiliados y que se traduce en múltiples actividades asistenciales.

Citemos, como datos expresivos, que en el año último el S. E. U. ha mantenido abiertos en España doce hogares universitarios dotados de comedores, salas de reunión y estudio, Biblioteca, etc. En estos centros asistenciales, se distribuyeron , durante el curso pasado, un millón de comidas. Asimismo tiene un gran interés, desde el punto de vista de protección a los estudiantes necesitados, el servicio de prestación de libros de texto, que tan eficaz ayuda puede representar para los afiliados faltos de recursos.

Sin embargo, la faceta más importante de la labor asistencial del S. E. U. es, como ya hemos dicho, la institución de las becas «Alejandro Salazar».

Con todo ello cumple el S. E. U. uno de los postulados falangistas más hermosos: aquel que preconiza que en el nuevo Estado ninguna inteligencia se ha de malograr por falta de medios económicos, para el mejor servicio de la Patria.

M.C.D.2022